

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

PESCE MARIA VICTORIA Y OTRO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única a cargo de la Dra. Fabiana Colman, María Zulema Vila. Juez, sito en Juan Domingo Perón 2453, pcia. Buenos Aires, hace saber por tres días en los autos "Pesce Maria Victoria y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 59006, que la Martillera Rolando Marilina subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE 2024 A LAS 11:00 HS., CULMINANDO EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2024 MISMO HORARIO (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238). El 100 % de un inmueble con frente a la calle Massenet Nro. 45 chalet de tejas, ladrillos a la vista color rojo, con portón de garaje al frente, ubicado entre los domicilios números 35 y 63, entre las calles Laprida y Boedo. Nomenclatura catastral: Circunscripción X, Sección A, Manzana 24, Parcela 19-b, Matrícula 96499, que mide 7,50 mts de frente al Oeste, igual medida en su contrafrente; 39,11 mts en su costado Sud y 39,36 mts en su costado Norte frente Oeste calle Nueva Tres; al Este parte parcelas 5 y 15; al Sud lote 19a y al Norte con parte parcela 20 a, o sea una superficie total de 294,26mts, casa desarrollada en dos plantas, planta baja entrada por cochera techada para un vehículo, con escalera que comunica a la planta alta, Living-Comedor al frente, 1° dormitorio al contra frente, baño completo, cocina con Lavadero, posible 2° dormitorio o escritorio, jardín de invierno, patio descubierto, escalera al 1° piso en mampostería, revestida en cerámica, amplio parque, sector de parrilla, galpón de guardado, y taller de trabajo o posible quincho cerrado. La planta alta se desarrolla con Cocina-Comedor-Lavadero, pasillo distribuidor, 2 Dormitorios al frente y 3° Dormitorio o Estudio, Baño completo. Del mandamiento de constatación surge: que posee notables signos de abandono, practicadas averiguaciones entre vecinos del lugar, manifiestan que se encuentra deshabitado desde hace un año. Base U\$S110.000, al contado y mejor postor. Tanto el depósito en garantía como la integración del saldo de precio, podrá abonarse en su equivalente en "pesos" a la paridad cambiaria del día hábil inmediato anterior al remate, informada por el Banco de la Nación Argentina con la inclusión del Impuesto País y Ganancias. La Subasta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (Art. 24, anexo 1, Ac 3604 SCBA). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación (art.38 de la Ac. 3604/12 SCBA). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de depósito en garantía U\$S5.500. Dicho depósito deberá realizarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, cuenta judicial en dólares N° 028-35296 CBU 0140023-6 28506800352962. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia para el día 13 de Diciembre 2024 a las 11:00 hs, a la que deberá comparecer el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al diez por ciento 10 % del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el 3 % a cargo de cada parte en concepto de honorarios profesionales del martillero (Art. 54 de la Ley 14085) más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Deudas Municipalidad \$49.002,69 al 31/7/23, AYSA \$142.780,55 al 25/7/23 y ARBA \$54.175,60 al 25/7/23 Visita podrá visitarse el día 14/11/2024 de 11:00 a 12:00 hs., los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Noviembre 2024. Guerrero Andrea Valeria, Auxiliar Letrado.

nov. 7 v. nov. 11

GAUNA FERNANDO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE INMUEBLES

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 8, Dto. Jud. Mdp. Autos: "Gauna Fernando s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Inmuebles", Expt. N° 31.667, hace saber que la Martillera Lopez Beatriz Alicia Teodora, R. 2316, Dom. H. Yrigoyen N° 3646, cel. (0223) 5364724. Rematará judicial mediante proceso subastas electrónicas el 100 % del inmueble sito en calle Malvinas N° 3041 de Mar del Plata, Nomen. Catas.: CIRC.: VI; Secc. A; Mza. 86a; Parc. 2-r; Superf. total de 233 M2, Matrícula N° 2625 (045) del partido de Gral. Pueyrredón, desocupado. FECHA INICIO: 3-DICIEMBRE-2024 A LAS 11:00 HS. Base subasta \$3.406.520, FINALIZARÁ EL 17-DICIEMBRE-2024 A LAS 11:00 HS. Depósito en garantía \$170.326. Fecha exhibición inmueble: 21 de noviembre de 2024 de 10 a 11 hs. Acta de adjudicación: 14-febrero-2025 a las 11 hs. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A.- <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, octubre de 2024. Rondinella Virna Silvana, Secretario.

nov. 8 v. nov. 12

IBERRA JULIO CESAR C/ROJAS MONICA RUTH S/MATERIA A CATEGORIZAR

POR 3 DÍAS - Juzgado de Familia N° 5 interinamente a cargo del Dr José Luis Cociña magistrado suplente, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Cno. Negro. Edificio Tribunales, en los autos "Iberra Julio Cesar c/Rojas Monica Ruth s/Materia a Categorizar Exp. 70.979". El auto que lo ordena: Lomas de Zamora, 28 de Junio de 2021... (Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "La Unión" que contendrá los recaudos exigidos por el art. 575 del CPCC. Los mismos serán suscriptos por Secretaría una vez contestados los oficios a los Sres Jueces embargantes e inhibientes, noticiados los acreedores hipotecarios, condóminos y/o usufructuarios, realizada la constatación del bien y agregado el título de propiedad del mismo o su segundo testimonio...) Fdo. Dr. Gustavo Damian Lullo Juez. La Martillera Carolina Gambacorta subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE 2024 A LAS 11:00 HS. CULMINANDO EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2024 MISMO HORARIO (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238). El 100 % de un inmueble con frente a la calle Florencio Varela N° 358 entre las calles Almafuerte y Santa María De Oro, N. Catastral: circ.: IV, Sección.: B, Manzana: 23, Parcela: 14, designado según título o plano: Lote 24 de la manzana C. Partida inmobiliaria: 063-125412, matrícula del inmueble N° 46905. Medidas: 10 metros de frente al Sud Este, por 49.47 metros de fondo. Superficie: 494,70 mts2. Consta: porch al frente, living comedor, cocina completa instalada con muebles altos y bajo mesada, baño completo, dos dormitorios, garaje cubierto, posee además un departamento unido a la misma propiedad con living comedor, cocina y 1 dormitorio, baño completo y patio, amplio jardín. Del mandamiento de constatación a fs 175 surge: que la propiedad se encuentra ocupada por Monica Rojas y su grupo familiar en carácter de ocupante. Base U\$S 86.000 al contado y mejor postor. La subasta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (Art. 24, anexo 1, Ac 3604 SCBA). Se permite la compra en comisión (art 582 del CPCC) y se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital, la suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía U\$S 4.300 (arg. arts. 562,575, y cons. del CPCC, art. 22 Ac. 3604/12 SCBA). Dicho depósito deberá realizarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, en la Cuenta Judicial en Dólares N° 028-3492/1 CBU 0140023-6 28506800349214. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia para el día 19 de Diciembre 2024 a las 9 hs., a la que deberá comparecer el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el 3 % para cada una de las partes más 10 % de aportes de ley (Ley 14085 art. 54 Inc. IV). Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría y será entregada al adjudicatario quien deberá abonar en el término de 48 hs., el 1,5 % del monto de la subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas ARBA al 11/12/2023 sin deuda, municipalidad al 21/09/2023 \$3.564,87 y Aysa al 20/09/23 sin deuda. El inmueble podrá visitarse el día 19 de noviembre de 2024 de 11 a 12:30 hs., serán recibidos por las Martilleras Gambacorta y Rolando. Conforme Resolución General de la AFIP N° 745/99 se consigna condición fiscal de los deudores denunciada en autos: Rojas Monica Ruth, CUIT DNI 17.951.667. Mangone Antonio, Secretario.

nov. 8 v. nov. 12

BOCCACCIO MARIELA ANDREA Y OTROS C/ELICECHE RUBEN OSCAR S/COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Depto Judicial Azul, en autos "Boccaccio Mariela Andrea y Otros c/Eliceche Ruben Oscar s/Cobro Ejecutivo de Alquileres". Expte. N° 49751 hace saber que se ha dispuesto la subasta electrónica del 100 % de un inmueble ubicado en calle Ciudad de Mar del Plata N° 259 de González Chápaves, identificado catastralmente Circ. I Secc. A Mz. 9 Pc 3B, partida Inmobiliaria 51-1194, Matrícula 5659 del partido de Adolfo González Cháves con una superficie de terreno de 579,8m2, construido con una casa de dos dormitorios con cocina, estar y pasada vehicular. Ocupada. Exhibición en <https://youtu.be/bRvsRUXYLSk>. Deuda municipal: \$186.793,14. Deuda ARBA: \$16.060,60. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 2/12/2024 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 16/12/24 A LAS 12 HS. Fecha máxima de acreditación de postores 27/11/24 a las 12 hs. en el Registro de Subastas sito en la Avda. Perón N° 525 p. baja de Azul de 8 a 14 hs. Base \$291.014,00, depósito en garantía \$58.202,80. La venta será al contado, libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la posesión del comprador. Los gastos de escrituración y/o

inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación serán a cargo del adquirente. Sellado del contrato ambas partes proporcionalmente. El saldo de precio como así también la comisión martillera 4 %, a cargo del comprador más aportes previsionales 10 % (no forma parte del precio) deberán ser abonados al 5º día de aprobada la subasta (con antelación suficiente a la audiencia de adjudicación), lo que será notificado en la dirección electrónica consignada, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Los depósitos en garantía se realizarán en Banco de la provincia de Buenos Aires, en la cuenta judicial N° 6302-027-522267/5, CBU 01403396 27630252226753, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/2. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores y que el depósito deberá estar hecho 3 días hábiles antes del inicio de la subasta y acreditarse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul (Ac. 3604/12 art 6 al 20). A partir de la fecha de comienzo de la subasta, los usuarios registrados e inscriptos como postores podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas. Se hace saber que se permite la compra en comisión. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. De no triunfar en la puja, dicho depósito les será devuelto una vez terminada la subasta mediante transferencia electrónica, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud expresa. El postor que resulte adjudicatario será notificado en la dirección de correo electrónico que hubiese denunciado al momento de su inscripción, como así también en el panel de usuario del portal de Subastas SCBA. La confección del acta de adjudicación se realizará al 10º día hábil de concluida la subasta, a las 10 horas, en audiencia a llevarse a cabo en la sede del Juzgado, San Martín 598 planta baja en Tandil, y a la que deberá acudir el adquirente con DNI, formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia del depósito del saldo de precio en la cuenta de autos, constancia de código postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, constituyendo domicilio procesal en los términos del art. 40 del CPCC, asimismo deberá acreditar el pago de la comisión fijada al martillero más aportes. Martillero interviniente: María de la Paz Labaroni - Tº VII Fº 16 Mat. 1725 del DJA domicilio San Martín 730, 1º piso, of 5, Tandil, teléfono 0249-154027364, correo electrónico marialabaroni@gmail.com, domicilio electrónico 27339179277@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: subastas.scba.gov.ar. Tandil, octubre 2024.

nov. 8 v. nov. 12

AGUIMAQ S.A. C/SPINELLI JORGE SALVADOR S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Fernando A. Enghelmayer, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales 47, hace saber que en los autos caratulados "Aguimac S.A. c/Spinelli Jorge Salvador S/Cobro Ejecutivo", (Expte. 38356), que el Martillero Jorge Anibal Maquieyra, (Mat. L.2 - Fº 254 del CMSN- CUIT 20-11725276-1 - Responsable Inscripto), subastará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, al contado y al mejor postor, el 100 % del inmueble ubicado en calle 16 entre 103 y 105 de la ciudad de Balcarce, provincia de Buenos Aires, con Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. D - Quinta 18 - Manz. 18-b - Parcela 26 - Partida Inmobiliaria 008-019568-0 - Matrícula 8487. COMIENZO DE LA SUBASTA EL 09-12-2024, (11:00 HS.), HASTA EL 20/12/2024, (11:00 HS). Base: \$266.640,00. Depósito de garantía: 5 % de la base fijada o sea \$13.332,00 y se deberá depositar tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica. Comisión: 3,5% más Iva, del precio obtenido en la subasta electrónica, a cargo de cada parte, más los aportes previsionales, (10 % sobre los honorarios), a cargo del comprador, y se deberá depositar conjuntamente con el pago del precio. Pago del precio: El comprador deberá depositar en la cuenta judicial, en el término de tres días el saldo de la compra efectuada así como los honorarios, I.V.A. y aportes del Martillero, contados a partir de la notificación que realiza el sistema de que resultó ganador. Todos los pagos y/o transferencias deberán hacerse en la cuenta judicial de autos, en pesos, N° 568827/1 - CBU 0140482527659856882714 - CUIT Poder Judicial 30-70721665-0 - Bapro - Tribunales de San Nicolás.- Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, ya sea devengados (ARBA), \$36.414,50 al 28-12-22 y Municipales \$8.872,00 por Alumbrado Público y \$24.437,96 por Servicios Urbanos al 30-12-2022) y/o a devengar, son a cargo del comprador. El inmueble se subastará ocupado según lo informado en el mandamiento de constatación de fecha 14-02-2024.- Todo interesado en participar de la subasta deberá registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, (art. 6 a 20 Ac. 3604/12 de la S.C.B.A. (subastas-sn@scba.gov.ar), sito en calle Pellegrini N° 68 P.B. de San Nicolás, provincia de Bs. As. con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la celebración de la misma, (arts. 562 del C.P.C.C. y art. 21/24 Ac. 3604/12 de la S.C.B.A.), y en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra-venta.- Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá - además de completar el formulario de inscripción en la página web de la S.C.B.A. - presentar en la Seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exima del depósito de garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito, (art. 22 Ac. 3604/12 S.C.B.A. según texto Ac. 3731. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio - a confeccionar por el Juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito (debiendo previamente contar para ello y en la Sede del Juzgado, con las Actas - acompañadas a posteriori del cese de pujas - por el R.G.S.J., que informe todos aquellos que se acreditaron para participar de la subasta y no resultaron adjudicatarios, más código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada que debió indicar CBU y también informe o reporte del Martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, el que identificará, por ejemplo, el adjudicatario al que no se le devolverá el depósito, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden, (Art. 585 - 2º párrafo C.P.C.C., Art. 39 Ac 3604/12 según texto Ac. 3875.- Para aquellos postores que hayan efectuado reserva de postura, (art. 40 del Ac. 3604/12 de la S.C.B.A. podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. Acta de adjudicación: Convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente a la audiencia en presencia del Secretario, fijada para el día 24-02-2025 a las 11:00 hs., (Supletoria día 06/03/2025 a las 11:00 hs.), destinada a la confección del acta de adjudicación del bien inmueble registrable. En dicho acto el comprador deberá acompañar DNI, el formulario de inscripción a la subasta, constancia del código de postor, del depósito de compra,

como del pago de los honorarios, Iva y aportes del Martillero.- También en dicho acto deberá constituir domicilio legal.- Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, incurrirá éste en situación de postor remiso.- En tal circunstancia con el fin de evitar que fracase la subasta, se procederá a adjudicar el bien subastado al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia, (art. 585 C.P.C.C. arts.21, 40 Ac. 3604/12). Visitas: 20 y 21-11-2024 de 10:00 a 12:00 hs. Para mayores informes consultar Expediente en el Juzgado o al Martillero, (Celular 2478-444942). E-mail: jorge@maquieyra.com.ar, o en la Web: <http://subastas.scba.gov.ar>. San Nicolás, octubre 2024.

nov. 8 v. nov. 12

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MORENO PEDRO HORACIO Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Juez, sito en la calle Belgrano N° 141, de la localidad y pdo. de Dolores, pcia. de Buenos Aires, hace saber por 1 día que en los autos caratulados: "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Moreno Pedro Horacio y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 70903, los datos correctos de cuenta bancaria son: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. 6949, cuenta N° 540844/7, CBU 0140303727694954084473. En la ciudad de Dolores, noviembre de 2024.

BANCO INDUSTRIAL S.A. C/GANADERA CAMOATÍ S.A. S/COBRO EJECUTIVO

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial Azul, con asiento en Tandil, hace saber que en los autos caratulados "Banco Industrial S.A. c/Ganadera Camoatí S.A. s/Cobro Ejecutivo", (Expte. N° 48.130), se ha dispuesto la venta, al mejor postor, en subasta pública electrónica, del 100 % del bien automotor Dominio CCN20, Modelo 320-7205J, Marca John Deere, Tipo Tractor, Año 2010, el cual se encuentra secuestrado. La subasta ordenada COMENZARA EL DÍA 27/11/2024 A LAS 12:00 HS., Y FINALIZARA EL 11/12/2024 A LAS 12:00 HS. Base: \$48.000.000. Depósito en garantía: \$2.400.000. Exhibición virtual <https://youtube.com/shorts/lAb21En7ss0>, se podrá visitar los días 20/11/2024 y 09/12/2024 de 10 hs. a 12 hs. en calle América N° 153 de la ciudad de Tandil. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta, (fecha máxima de acreditación de postores fijada el día 22/11/2024 a las 12hs.) y asimismo efectivizar, el depósito en garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos Nro. 6302-027-522493/4, CBU 0140339627630252249341, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dicho depósito será reintegrado automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N° 525 de Azul. Señal: no se requiere. Audiencia de adjudicación: se realizará en la sede del Juzgado, sito en calle San Martín N° 598 Planta Baja -Tandil, al décimo día hábil de concluida la subasta, a las 10.00 horas, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muñido del DNI, formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Permite compra en comisión, deben encontrarse comitente y comisionistas inscriptos en el Registro de Subastas. No permite cesión del acta de adjudicación. Comisión martillero: se fija en el 10% con más el 10% de aportes previsionales, ambos a cargo del comprador, (Conf. Ley 10.973 Art. 54). Impuesto de sellos corresponde ambas partes por igual. Gastos de inscripción: Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Impuesto fondo incentivo docente a cargo del adquirente en caso de insuficiencia de fondos. El rodado se adquiere en subasta en el estado que se encuentra, libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la posesión y al retiro del mismo, desde donde está depositado es a cargo del adquirente en subasta quien por su cuenta y cargo proveerá los medios necesarios para el retiro del mismo. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la S.C.B.A., (www.scba.gov.ar). Informes: Mabel Artola, Martillera y Corredora Pública, tomo VI folio 7 Matrícula N° 1416, tel. 0249-154325397. Tandil, noviembre 2024.

nov. 11 v. nov. 12

SUCESORES DE NEGRELLI ZULMA MABEL C/SUCESIÓN DE FERRÉ ANA MARÍA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Cnel. Brandsen en los autos caratulados "Sucesores de Negrelli Zulma Mabel c/Sucesión de Ferré Ana María s/Ejecución Hipotecaria", (21.976/2002 - Exp. 21.201) hace saber el inicio de proceso de subasta judicial por medio electrónico con intervención del martillero Ricardo Enrique Severini (credencial 3669), contactos: Telefónico 221-612-2034. Email: ricardoseverini@hotmail.com, se ofrece a la venta 50 % indiviso del inmueble calle 6 N° 770, e/47 y 48 La Plata, lote 2 Mz. J, Sec. 15. Mide 10m. de frente por 30m. de fondo. Sup. 300m2. Catastro: Circ. I, Sec. E, Mz. 372, Pc. 23. Partida: 55-013.954. Dominio matrícula 214.808-La Plata (55). Comprende tres unidades de uso, una comercial próxima a calle 47 desocupada. Otra comercial N° 770, amplio salón para restorán, depósito, 2 baños, patio, cocina, depósito, planta alta dormitorio, con contrato de locación a Marisa Lay c/vencimiento el 30-06-2025. La tercera vivienda planta alta, 4 habitaciones piso de madera, cocina s/artefactos, baño, planta superior otro dormitorio, con contrato locación a Luis Ángel Fassari c/vencimiento 30-11-2026. Manifestó ser poseedor Martín Eduardo Pezoimburu. Base \$3.703.308,66. Depósito en Garantía: \$185.165,43. Señal: 30 %. Comisión martillero c/comprador 4% y 10% de aporte. Para participar inscribirse en Registro de Subastas Electrónica Sec. La Plata, Palacio Tribunales, 13 e/47 y 48 La Plata, pasillo central puerta 8, email: subastas-lp@scba.gov.ar hasta 3 días hábiles antes del comienzo de celebración. Si en los últimos 3 minutos del tiempo de ofertas hubiera una, el plazo se ampliará en 10 minutos más. La primera oferta será igual a la base, los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 %. Para comprar en comisión denunciar comitente, ambos

deberán encontrarse inscriptos en el Registro de subastas Judiciales. Los depósitos de los no ganadores que no realicen reserva de oferta serán reintegrados a la cuenta del depositante sin petición, a los que la hayan efectuado a petición. A la audiencia del acta de adjudicación deberán comparecer el comprador y el martillero, el primero munito del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y en el mismo acto constituirá domicilio legal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C.P.C.C. Acreditará el depósito en cuenta de autos de la seña descontando lo depositado en garantía. Abonará el impuesto de sellos del 1,2 % del precio y la comisión del martillero del 4 % más 10 % de aporte. Cronograma: Exhibición: 15-11-2024 de 10:00 hs. a 12:00 hs. Ofertas: DEL 25-11-2024 A 10:00 HS. AL 10-12-2024, 10:00 HS. Audiencia de adjudicación: 26-12-2024 a 10:00 hs. en Juzgado Rivadavia N° 430 Cnel. Brandsen. Cuenta judicial: 7031-027-0502020/8, CBU 0140092227703150202085. La Plata.

nov. 11 v. nov. 13

GARCIA MARCELO GUILLERMO Y OTRO/A C/SUCESIÓN DE LO CASTRO JOSEFINA S/PARTICIÓN DE HERENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial La Plata, en los autos caratulados: "García Marcelo Guillermo y Otro/a c/Sucesión de Lo Castro Josefina s/Partición de Herencia" (LP-Exp. N° 53373), hace saber inicio del proceso de Subasta Judicial electrónica a través del sitio web "<http://subastas.scba.gov.ar>" por intermedio del martillero Sandra Edith Zingoni (Credencial 7588, libro XIV, Folio 49 L.P., domicilio calle 27 número 1928, La Plata, contactos telefónico cel. 221-5310582/221-4177422, email: (sandrazingoni@gmail.com), de venta al contado y mejor postor del 100% del inmueble en ciudad y partido La Plata, calle 19 N° 480 entre 41 y 42 de la localidad de La Plata. Partida 8290 (055); Matrícula 229.753 La Plata (055) designado catastralmente como: C.: 1, S.: K, M.: 824, P.: 30-A. Título, deudas, tasas e impuestos ad-corporis, en estado que se encuentra. Desocupado según mandamiento 18/6/2024. Precio de Base \$1.680.536. Seña 20% del precio de compra. Comisión del martillero a cargo de c/parte 2 % del precio de compra más aporte 10 % de la comisión. Gastos escrituración y constitución estado parcelario a cargo adquirente. Para participar los interesados deberán inscribirse en el Registro de Subastas Sec. La Plata (email: subastas-lp@scba.gov.ar) Avda. 13 e/47 y 48 La Plata- Palacio Tribunales, pasillo Central - puerta 8) como mínimo con tres días de anticipación del comienzo de ofertas acreditando Depósito en garantía de \$84.000 en la cuenta de autos. Las sumas depositadas como reserva de oferta serán devueltas sin necesidad de petición a quienes no hayan efectuado derecho de reserva y a petición en caso contrario. El acto tendrá una duración de diez días hábiles y se iniciará y finalizará en las fechas indicadas en el cronograma pudiendo efectuar posturas en el Portal de Subastas. A la audiencia de adjudicación (art. 38 anexo I Acuerdo 3604) comparecerán el martillero y el mejor postor quien deberá concurrir con: Formulario de inscripción. Comprobantes del depósito en garantía y del 20 % de seña sin deducción de la garantía. Abonará el 2% de comisión al martillero y 10 % por aporte. El saldo de precio deberá depositarlo en la cuenta de autos dentro de los cinco (5) días de notificada aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Deberá constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. En el supuesto de corresponder el impuesto de sellos estará a cargo del comprador, como así también el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier naturaleza que se refieran los bienes subastados, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizará su uso o su transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición, y fuera ajeno al proceso. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión serán abonados con el precio de la venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (gastos de justicia, art. 3879 inc 1º y 3900 Cód. Civil). Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente. Asimismo prohíbese la venta en comisión y la cesión de Boleto. Cronograma: Exhibición: 16 de diciembre 2024 de 10 a 12 hs. Fecha de Acreditación de postores hasta 07/02/2025. Período de ofertas: COMENZANDO 12 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 10:00 HS., FINALIZACIÓN DÍA 26 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 10:00 HS. Audiencia de Adjudicación: día 14 de marzo de 2025 a las 12 hs. Cuenta Judicial en Banco Provincia Bs. As., Suc. Tribunales: 2050-027-00128920-1. CBU 0140114727205012892011. CUIT: 30-70721665-0. La Plata, noviembre de 2024. Dra. María de los Ángeles Fernández, Secretaria.

nov. 11 v. nov. 13

CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIF. EIFFEL XXI C/DIANA GRACIELA GORAL S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Consortio de Propietarios Edif. Eiffel XXI c/Diana Graciela Goral s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. N° 23484, rematará mediante subasta electrónica 100 % del bien inmueble: ubicado en calle Colón 2628 departamento 4 A de esta ciudad, con todo lo adherido y plantado -Nomenclatura catastral: Circ.: I, Secc.: B, Mz.: 157, Parc.: 5 "b", Sub: 45, Matrícula: 21.485 (045). Estado de ocupación: Desocupado Martillero interviniente: Monica Noemi Urbani, tel. 0223 5010237. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A. --<https://subastas.scba.gov.ar>---. Mar del Plata, 17 de octubre de 2024.

nov. 11 v. nov. 13

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia, Civil, Comercial, Minería y Sucesiones N° 11 de El Bolsón, Tercera Circunscripción Judicial de Río Negro, con asiento de funciones en Ruta 40 Norte Km. 1918 esq/Juan B. Justo s/n de El Bolsón, a cargo de la Dra. Paola Mirna Bernardini Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Paula Gagliardo, cita y emplaza a herederos de ANA MARÍA CHATRUC (LC 3.353.526), para que en el término de 32 días comparezcan en los autos: "Fernández Ricardo Abel y Otra c/Chatruc Néstor Osvaldo y Otra s/Prescripción Adquisitiva (Ordinario)", (Expediente EB-01344-C-0000) y contesten la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 356 del C.P.C.C.; opongan

excepciones previas en el plazo previsto por el arts. 346 y adjunten la prueba documental (art. 333 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de designarles al Defensor de Ausentes para que los represente. El Bolsón (R.N.), 26 de julio de 2024.

oct. 29 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-174-2024 (IPP N° 02-01-001704-2024/00), caratulada: "Cejas Raul Ezequiel s/Robo en Conc. Real (4 hechos) (Arts. 55 y 164 C.P.)" y su acumulada Causa 238/2024 (I.P.P. 02-01-001422-2024/00), caratulada: "Hurto (Art. 162 DEL C.P.), que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de RAUL EZEQUIEL CEJAS, argentino, DNI N° 35.414.168, hijo de Cejas Roberto y de Maria Zulema Valle, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, en fecha 17/9/1990, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y códtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)". Fdo el día 30 del mes de octubre del año 2024, por el Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS).

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 3/7/2024 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de FABIÁN ALBERTO RUGGIERI, DNI 24.388.647, con domicilio real en la calle 58 N° 1633 de esta ciudad, CUIT 20-24388647-4, se ha designado Síndico al Contador Julio César Horacio Harisgarat, con domicilio en la calle 43 nro. 895 piso 5 Of. 2 La Plata, provincia de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar colocando en "Asunto" "Ruggieri Fabian Alberto s/Concurso Preventivo (Pequeño)". Expediente Ip-41030-2024. Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. Asimismo deberá acompañarse comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. El arancel debe ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante depósito en la Caja de Ahorros en pesos nro. 110-323782/7 del BBVA Banco Francés S.A. (CBU n° 0170110040000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada. CUIT 20-25570365-0. De optarse por la verificación presencial ésta lo será en el domicilio de la sindicatura debiendo concertarse cita previa al teléfono 0221-154209605. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 29/11/2024; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 18/12/2024. Presentación de informes individual y general los días 18/2/2025 y 17/3/2025 respectivamente. El 13/8/2025 a las 11:00 horas la audiencia informativa y el vencimiento del período de exclusividad el 22/8/2025. La Plata. Marta Cristina Spinola, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, comunica por cinco (5) días que con fecha 30/09/2024 se decretó la Quiebra de la Sr. ENRIQUEZ WILLAN EZEQUIEL, DNI 41.412.601, con domicilio real en la calle Concejal Durante 276, Tristán Suárez, Ezeiza, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle Tucumán 1299 de Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 21/12/2024 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedrogonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (0221) 575 1915. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Caja de Ahorro en pesos N° 084946-301/5 en el Banco Macro BMA, CBU 2590074520084934630157, CUIT 20-16427373-4. Responsable Monotributo. La presentación del informe individual está prevista para el 03/02/2025 e informe general para el día 24/03/2025. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a D'STEFANO GASTÓN EMANUEL, poseedor del DNI 33557980; nacido el nacido el 13 de enero de 1985, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 070-1003504-22 (Registro Interno N° 9904), caratulada "D' Stefano Gastón Emanuel s/Daño, dEsobediencia, Amenazas Agravadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)".

Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ULISES URIEL CUENCA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: nacionalidad argentina, sin apodos, titular del DNI 47.552.731, nacido el día 15 de enero de 2004 en la ciudad de Ezeiza, de estado civil soltero, instruido, con último domicilio en la calle Esqui nro. 2728 de la localidad de El Jagüel, partido de Esteban Echeverría, hijo de Roxana María Cuenca, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 0703-12309-23 (.R.I N° 9362) caratulada "Cuenca Ulises Uriel s/Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en la fecha que se rubrica la firma digital Por recibido el escrito que antecede, agréguese, téngase presente lo manifestado por la fiscalía actuante y previo a resolver, cítese a Ulises Uriel Cuenca por medio de edictos, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo.: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a KARAVOKIRIS JEREMÍAS; DNI N° 42.344.547, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-372-2024 (10287), "Amalfi Francisco Agustin y Karavokiris Jeremías s/Encubrimiento Simple, Amenazas Agravadas por El Uso de Arma y Resistencia a la Autoridad todo Ello En Concurso Real Entre Si en Open Door- Luján (B)", (IPP 09-01-6973-23), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, octubre de 2024.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a GABRIEL LEONARDO LLANOS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-863-21/00 (n° interno 9095) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso de Armas Calificado, cuya Resolución infra se transcribe: "///field, 31 de octubre de 2024. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Llanos Gabriel Leonardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VELAZQUEZ SABRINA MARIELA, poseedora del DNI N° DNI 35161576; nacida el 10/01/1990, hija de Juan Anabia y de Irene Velazquez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-5763-23/00 (Registro Interno N° 10308), caratulada "Velazquez Sabrina Mariela s/Desobediencia". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4047 y su accorralada 4028 seguida a -David Exequiel Gómez por el delito de Amenazas Agravadas y Otros-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a DAVID EXEQUIEL GÓMEZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Cristian Cesar Gómez y Silvia Juarez, titular del DNI N° 37.119.478, nacido el día 1 de febrero de 1992 en la provincia de Santiago del Estero, con último domicilio conocido en la calle Cassaux N° 3946 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2024. I.-- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a David Exequiel Gómez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.". Varangot Lucas Emilio. Juez. Secretaría, octubre de 2024.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia

Valeros de Córca, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Guillermina Belen Di Luca, comunica por 5 días que el 3/10/2024, se declaró la Quiebra de PAEZ CÉSAR EMANUEL, DNI 38203876, síndico Cdr. Gustavo Miguel Alloa Casale, domicilio en calle 6 Nº 1197 de la ciudad de La Plata, atención lunes a viernes de 10 a 16 hs, telefonos: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 30/12/2024 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se debiera adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia De Buenos Aires, Caja de ahorro Nº 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Fecha límite para presentar el Informe Individual art. 35 LCQ el 28/2/2025 y del Informe General art. 39 LCQ el 31/5/2025. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2024. Dra. Guillermina Belen Di Luca. Secretaria.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 12 del Departamento Judicial de la Plata, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Secretaría Única, hace saber en autos caratulados "Zalazar Daniela Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-70786-2023, se ha decretado con fecha 31 de octubre de 2023, la Quiebra de DANIELA BEATRIZ ZALAZAR, DNI 32.690.713, CUIL: 27-32690713-3, con domicilio real en calle 174 e/26 y 26 Este Nº 2427, Villa San Carlos, Berisso, Pcia. de Bs. As., se ha designado Síndico la Cra. María del Carmen Natoli. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verificadorios hasta el día 11 de diciembre de 2024, ante la Sindicatura en calle 57 Nº 632, Piso 3º "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. previo solicitud de turno al celular 221-4817936, 221-5085628, y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com.. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Nº 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Se fija hasta el 26 de Diciembre de 2024, para que cualquier interesado pueda formular observaciones a los pedidos verificados recibidos por la sindicatura. Se presentará informe individual de créditos el día 19 de marzo de 2025, e informe general el día 02 de abril de 2025. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 28 de octubre de 2024.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado De Familia Nº 4 del Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza al sr. MAIDANA JULIO, DNI Nº 34.943.102, con último domicilio conocido en la calle 1ero. de mayo Nro. 625, José L. Suárez, pdo. de Gral. San Martín, para que se presenten a estar a derecho en los autos "Maidana Kiara s/Abrigo", (Expte. nro. 78370), como así también se notifique de la sentencia de fecha 30/10/2024 obrante en los autos en los que me dirijo, en la cual se ha declarado judicialmente la situación de adoptabilidad de su hija. En caso de encontrar desacuerdo con la Resolución que se dictó en relación a su hija, deberá plantear sus objeciones, en virtud del recurso legal por escrito en el expediente hágase saber que deberá comparecer en el termino de cinco días hábiles computados desde la última publicación. Gral. San Martín, octubre de 2024.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Salvioli, hace saber que con fecha 02-10-2024, se ha decretado la Quiebra de REYNOSO CARLA PAMELA, DNI Nro. 42.230.561, CUIL Nro: 27-42230561-6, con domicilio real en calle 68 nro. 964, de la ciudad de La Plata, señalándose el día 16/12/2024 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Cra. Magalí Zaniratto con domicilio en calle 61 Nº 453 de la ciudad de La Plata, tel 2392-610542, de lunes a viernes de 09 a 12 hs., o de manera no presencial al correo electrónico: contadorasociadostl@gmail.com, al cual deberán los pretensos acreedores enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Se fija el día 07/03/2025 y 25/04/2025 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Arancel verificadorio equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, Banco de Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0070172930004027924296. Se excluyen los créditos de causa laboral, y los equivalentes a tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). La Plata, octubre de 2024.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, hace saber que en autos caratulados "Quiroga Elisa Su Sucesión s/Quiebra (Pequeña)", Expte. SI-5597-2018, con fecha 23 de marzo de 2018, se decretó la Quiebra de QUIROGA ELISA - Su Sucesión. Se intima a la heredera de la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María Elena Falabella, domicilio procesal Martín y Omar 129, Piso 3, Of. 301/302, San Isidro, Celular 221-4817936. Los acreedores podrán presentar hasta el día 7 de marzo de 2025, en forma digital al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, pedidos verificadorios con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la Ley 24.522. Dicha solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto "Insinuación en autos: "Quiroga Elisa Su Sucesión s/Quiebra (Pequeña)", Expte. Nº 5597-2018, formulada por (identificación del insinuante), con los archivos en formato PDF de un tamaño que no podrá ser superior a los 5 mb. cada uno de ellos. La constancia del día del correcto envío del correo electrónico valdrá como fecha de presentación de la solicitud verificadoria, encomendándose a la sindicatura confirmar su recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24 horas siguientes. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Industrial S.A. Cuenta Nº 37-551376/2, CBU: 3220037729005513760022. Se pone en conocimiento que la documentación que se

digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición (la que deberá efectuarse en un plazo de 48 horas, por parte de la sindicatura o el Juzgado cuando se lo entienda pertinente (Ac, 3975 de la SCBA). Se hace saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el Juzgado, será notificado al correo electrónico desde el cual se remitió el pedido de verificación, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación de los requerido. La sindicatura presentará e ingresará la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente digital, las que se encontrarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular dentro del período correspondiente las observaciones pertinentes. Tales observaciones deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Se presentará informe individual de créditos el día 06 de junio de 2025 e informe general el día 07 de julio de 2025. San Isidro, octubre de 2024. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del departamento Judicial de Trenque Lauquen, en cumplimiento de la condena de inhabilitación dictada en el marco de la causa principal nro. 8415 seguida contra MEZA FERNANDO NICOLÁS, ordena la publicación de la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa de mención "///..que Lauquen, 30 de septiembre de 2024- Por todo lo expuesto, y conforme las normas legales citadas, Resuelvo: I.- Condenar a Fernando Nicolás Meza, de nacionalidad argentina, DNI n° 38.706.525, nacido el día 12/10/1995, en la localidad de Francisco Madero, estado civil soltero, instruido, empleado, con domicilio actual en calle Ramon Jorge 335 de la localidad de Francisco Madero, partido de Pehuajó, pcia. de Buenos Aires, hijo de Ramon Carmelo y de María Adela Borghi, como autor penalmente responsable del delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público (art. 248 del Código Penal), investigado en la IPP 17-00-1163-16, a la Pena de un (1) año de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso, y dos (2) años de Inhabilitación especial para ejercer cargos públicos. Con costas (Art. 29 inc. 3° del Código Penal y 531 del Código de Procedimiento Penal). II.- Aplicar al nombrado las siguientes condiciones, por el plazo de Dos Años (art. 27 bis del Código Penal): a) Fijar residencia y someterse al cuidado del Patronato debiendo presentarse en la delegación correspondiente a su domicilio. III.- Regular los honorarios de la Defensa (Dr. Raúl Oscar Murgia), en la cantidad de treinta jus, conforme lo establece el art. 9°, punto I), apartado 3, Letra r, 10°, 15°, 16°, 22°, 24°, 28°, 33°, 51°, 54°, 57°, concordantes y siguientes de la Ley 14967. Asimismo, se le hace saber al imputado del contenido del art. 54 de la Ley 14967 que se transcribe a continuación: "Artículo 54: Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12% anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación". V.- Devuélvase la I.P.P. N° 17-00-1163-16 a la U.F.I. interviniente. Dese lectura del veredicto y sentencia por Secretaría, a los efectos previstos en el art.374 último apartado, del C.P.P.VI.- Regístrese. Firme, practíquese por Secretaría liquidación de gastos y costas y cómputo de pena o vencimiento de las medidas adicionales. Firme, comuníquese a la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Dptal. (arts. 1 y 22 de la Acordada N° 2840) y remítase electrónicamente la presente al Juzgado de Ejecución Penal Dptal., para la continuidad del trámite (art. 25 del C.P.P.)".

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Lucas Varangot, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2398 (I.P.P. N° 10-00-006199-21) seguida a -Facundo Raúl Rivadeneira por el delito de Desobediencia a la Autoridad-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a FACUNDO RAÚL RIVADENEIRA, DNI N° 33.521.348, argentino, 36 años, soltero, instruido, empleado, con último domicilio en la calle Leopoldo Suárez N° 2839, de la localidad y partido de Merlo, nacido el 29 de diciembre del año 1987 en la localidad de Merlo, hijo de Carlos Gonzalez (v) y de Mirta Beatriz Rivanadeira (f) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por recibido Fiscalía -Contesta vista (235901704004954035)- y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Facundo Raul Rivadeneira por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.)". Doctor Lucas Emilio Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 31 de octubre de 2.024. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado En Lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Juez, Secretaría Única del Dr. Ricardo Martín Conti, hace saber que en autos "Meineri Natalia Vanesa Rita s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 75023, con fecha 16 de octubre de 2024, se decretó la Quiebra de NATALIA VANESA RITA MEINERI, DNI: 30.111.163, con domicilio calle 48 N° 857, Santa Teresita, partido de La Costa, pcia. de Bs.

As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Se designó síndico Cra. María Graciela Natoli, domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., Celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, Celular 221-4817936, los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras en forma presencial hasta el día 10 de diciembre de 2024. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviar pedido verificadorio de créditos y títulos justificativos en archivo PDF. Se determina hasta el día 26 de diciembre de 2024 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Santander, Cuenta N° 743-351696/4 CBU: 072074358800035169640. Se presentará Informe Individual de créditos el día 27 de febrero de 2025 e Informe General el día 11 de abril de 2025. Dolores, 31 de octubre de 2024.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - En el marco de la I.P.P. N° 00-010494-24/00, "Alegre Estefanía y Otro s/Comercialización de Estupefacientes", de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), interinamente a mi cargo, secretaría única interinamente a cargo del Dr. Radamés Sebastián Retegui, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar a ESTEFANÍA ALEGRE, cuyo domicilio se desconoce, la resolución que se dictara con fecha 10 de octubre de 2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Causa N° 59716. Autos y Vistos. Y Considerando. I); II); ...Se Resuelve: Rechazar el recurso interpuesto por la defensa contra el auto por el cual se autorizó la apertura y análisis del teléfono celular secuestrado en la presente. Hágase saber y comuníquese al Juzgado de Garantías N° 2 Departamental (I.P.P. N° 09-00-010494-24/00)". Dr. Oscar Horacio Reggi, Juez de Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "///cedes, 31 de octubre de 2024. En virtud de las actuaciones remitidas por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, Sala Primera departamental, -E09000008323911 15/10/2024 13:20:15 - Requerimiento Electr. - Requerimiento (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E09000008323911)- surgiendo de aquéllas lo informado por la Estación de Policía Comunal de Bragado respecto que no se ha obtenido la notificación de Estefanía Alegre de la resolución dispuesta por el dicho organismo, en cuanto que la ciudadana Milagros Pelactaing, DNI N° 44.322.745, con domicilio en la calle Urquiza N° 188 de Bragado dijo: "estar viviendo en dicho domicilio y menciona que Alegre Estefanía no vive más en dicho domicilio desconociendo su domicilio actual", y lo que surge del informe Actuarial E09000008373361 31/10/2024 09:25:09 - Informe - Informe (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E09000008373361) -que se tiene presente-, corresponde efectuar la notificación de la nombrada respecto de corresponde efectuar la notificación de la nombrada respecto de la resolución dictada -con fecha 10 de octubre de 2024- E09000008319724 14/10/2024 13:54:40 - Notificación Electr. - Cédula de Notificación (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E09000008319724), por edicto judicial el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber a la nombrada que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde...". Marcelo Luis Giacoia. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 Departamento Judicial Mercedes.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - "Este Tribunal, cita y emplaza a FRANCISCO NICOLÁS BERGALLO (DNI N° 46.701.819), para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Tribunal a estar a derecho en la presente causa nro. 27926-23, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde".

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Diego Sebastián Burgueño, Juez interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 4 Dptal., sito en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de San Justo, pdo. de La Matanza, tel: 4482- 0836/0791, correo electrónico "juzcorr4-lm@jusbuenosaires.gov.ar" tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° LM-2813-2024, R.I. 3927-4, I.P.P. 05-01-009279-24/00 caratulada: "Paoli Daniel Angel s/Hurto Calificado", a fin de solicitarle se publique por el término de 5 días en el Boletín Oficial, el edicto que se adjunta al presente, en formato PDF, conforme lo ordenado en decreto que a continuación se transcribe: " .../// San Justo, de octubre de 2024. Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese a DANIEL ÁNGEL PAOLI, 42.424.256, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes". (31/10/24) Claudio Damián Raciti, Juez.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Lucas E. Varangot, Juez interinamente a cargo (P.D.S.) del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3300 (I.P.P. N° 10-00-031820-24) seguida a -Luciano Sebastián Escayola por el delito de Robo Simple y Violación de Domicilio, en concurso real entre sí-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LUCIANO SEBASTIÁN ESCAYOLA, argentino, nacido el 7 de marzo de 1997 con DNI N° 40.144.178, hijo de Claudio Roberto Escayola y de Silvia Ana Ruiz, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Por recibida la presentación electrónica Fiscalía - Contesta vista (240301704004958116), en atención a lo requerido por el Ministerio Público Fiscal, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Luciano Sebastian Escayola por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Varangot Lucas Emilio - Juez. Secretaría, 1 de noviembre de 2024.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a XXXXXXXXXXXX en causa nro. INC-19707-2 seguida a -Martinez Gonzalo Cristian s/Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de noviembre de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. MAGALI VIVAS, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martino María Belén, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. BAUTISTA BOGNA en causa nro. INC-19704-1 seguida a -Azcoaga Agustin Jeremias Ariel por el delito de Incidente de Libertad Asistida Incidente De Salidas Transitorias. Incidente de Regimen Abierto-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de junio de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de noviembre de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sr. Bautista Bogna, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-042208-20, Y Considerando: Que la presente Investigación se inicia con fecha 05 de diciembre del 2020 en virtud de la denuncia formulada en el Gabinete de Delitos contra la Integridad Sexual por Mariel Elizabeth Almirall en la que da cuenta que su hija M. B. S. de 17 años de edad, refirió ser víctima de abuso por parte de dos sujetos de sexo masculino. Que del análisis integral y contextualizado de las distintas constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado. Asimismo, de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Por lo expuesto, es que Resuelvo: I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III.- Teniendo en cuenta que MILAGROS BELÉN SALAS, víctima de autos, resulta ser desconocida en el domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, requiérase electrónicamente al Director del Boletín Oficial la publicación de los mismos".

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de

cinco días que en los autos caratulados "Arrascaeta Cecilia Natalia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n°LP-71274-2024, con fecha 21 de octubre de 2024 se ha decretado la Quiebra de CECILIA NATALIA ARRASCAETA, DNI 32.393.170, con domicilio en calle 39 entre 197 y 198 N° 5142 de la localidad de Lisandro Olmos, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Paola V. Falciglia, domicilio físico en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 27255774692@cce.notificaciones, teléfono 2392-610542, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 12:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día hasta el día 4 de diciembre de 2024 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra de fecha 21/10/2024 formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos en forma electrónica al correo denunciado en el escrito en vista para presentar los pedidos verifcatorios: contadoresasociadostl@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: CA 67385087732, CBU 0140308203673850877323, Alias: chita.llave.tango. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado art. 200. Al formularse la petición de verificación exigirá al presentante que denuncie su número de identificación y el correspondiente al CUIT. b) El fallido y los acreedores solicitantes de su verificación podrán concurrir al domicilio del Síndico hasta el día 18 de diciembre de 2024, para revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que les merecieren las verificaciones pedidas. El Síndico presentará en autos y dentro de las 48 horas de la fecha indicada precedentemente, en forma electrónica, un juego de copias de las impugnaciones que se le formularen para ser incorporadas al legajo previsto en el art. 279 L.C.Q. Carlos Raúl Monsalve, Auxiliar Letrado. Firmado digitalmente art. 5 Ac. 3975/20 S.C.B.A. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8º L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5º C.P.C.). La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Titular del Juzgado de Garantías Nro. 6 del Departamento Judicial Dolores, Dr. David Leopoldo Mancinelli, en el marco del incidente de Eximición número uno, formado en la investigación penal preparatoria Nro. 03-03-002553-24/00 seguida a Axel Raul Gomez, DNI 41.455.793; a fin de solicitarle tenga a bien publicar durante cinco (5) días, la parte pertinentes de la resolución que a continuación se transcribe: "Villa Gesell, 2 de octubre de 2024.-Autos y Vistos: Para resolver en el presente incidente de eximición de prisión formado en la IPP N° 03-03-002553-24/00 en favor de AXEL RAÚL GÓMEZ, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 5 Departamental, registrado bajo el mismo número en la Secretaría de este Juzgado de Garantías Nro. 6; Y Considerando: Que el Dr. Roberto Salvarezza solicitó se conceda en favor de su ocasional asistido, Axel Raúl Gómez, el beneficio de la eximición de prisión, de conformidad con los artículos 181 y 185 del C.P.P. Que arribados a esta sede los autos principales se advierte que el presunto hecho aquí bajo pesquisa, se encuentra calificado prima facie como robo agravado por su comisión con efracción y escalamiento, en los términos de los arts. 45 y 167 inc. 3 y 4 en función del 163 inc. 4 del Código Penal, describiendo el Sr. Agente Fiscal el hecho ilícito de la siguiente forma: "El día 10 de agosto de 2024, siendo aproximadamente las 19:00 hs., dos personas de sexo masculino, mayores de edad, identificadas a la postre como Luciano Daniel Coronel y Axel Raul Gomez, se hicieron presentes a bordo de un automóvil marca Volkswagen modelo Gol Trend dominio MEK 312, en el domicilio residencial ubicado en calle Sheakespeare nro. 911 y Av. París de la localidad de Ostende, Partido de Pinamar; y una vez allí -actuando de forma conjunta y con plena delimitación de tareas- mientras Gomez permanecía en el rodado asegurando el resultado, Coronel ingresó al lugar, previo romper la reja y ventana del sector del lavadero -la cual se encuentra en altura y ubicada en la parte trasera del domicilio-, para lo cual utilizó además una escalera de obra que se encontraba en una obra en construcción lindante a la vivienda; y una vez adentro se apoderaron ilegítimamente de bienes muebles totalmente ajenos, siendo estos: un reloj marca Tous, de color metalizado, con un osito en el medio de las agujas; un conjunto de aros, cadena y dige de oro 18 kilates marca Tous, de color dorado; una tablet de diez pulgadas marca Coop, de color negra; una notebook de color negra con detalles en gris y círculos de color gris en la parte trasera de la pantalla; una campera marca columbia de hombre, talle xxi de color azul con detalles en blanco en el pecho; una campera columbia de color blanco, de dama, talle l con ribetes de color lila en el pecho y con piel en el contorno de la capucha; un pantalon de nieve, color bordo, marca mountagne de dama; un jardinero para la nieve de color azul oscuro, marca columbia, talle xxi; un reloj marca lacoste de mujer, con la malla de cuero, color rosa; una camara tipo "Go Pro" para el agua, marca Star Cam 4k, de color negro con carcaza transparente; un perfume marca Tous, de mujer, con caja de color rosa; un perfume marca Ralph Lauren, de mujer, con caja de color rosa; un perfume marca amor de Cacharel, con caja de color plateado y rojo; un perfume de hombre, marca Versace, con caja de color celeste; un bolso de color negro, marca Adidas con las letras de la misma marca en el frente; unos lente marca Rusty de dama, de color marrón oscuro; tres tablets dañadas parcialmente en la pantalla; un reloj importado marca Victorinox que posee el reloj de metal y malla de color azul engomado; lentes marca "Tommy Hilfiger" de color negros, con las patillas del lado internos color rojos y blancos; dinero en efectivo: cinco millones de pesos argentinos distribuidos en billetes de diez mil , de dos mil, y de un mil; dinero en efectivo por el monto de quince mil dólares, todo en billetes de cien dólares; dinero en efectivo seiscientos mil pesos argentinos, en diversidad de billetes de cien pesos, de quinientos pesos, y de mil pesos; una billetera de marca Kingston de cuero gamuzado de color marrón clarito; dinero en efectivo seiscientos veinte dólares, distribuidos en seis billetes de cien dólares y un billete de veinte dólares; una tarjeta del nombre del supermercado Chedraui Mexico -todos bienes de propiedad de Coronel Nancy Romina y de su grupo familiar-, retirándose ambos sujetos activos del lugar en el mencionado vehículo, con la res furtiva en su poder."Ahora bien, sin perjuicio de resultar cierto que conforme la penalidad en expectativa prevista por el delito endilgado, la situación de Axel Raúl Gómez encuadraría dentro de lo previsto por la norma aludida por la defensa, existen indicios vehementes de que éste tratará de eludir el accionar de la justicia o entorpecer la investigación.Véase que tal como se desprende de la compulsas del Sistema Informático de Ministerio Público en la IPP 03-03-1568-19, causa 688/7238 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 Departamental el 27 de junio de 2019 Axel Raúl Gómez fue condenado a la pena de 3 años de prisión de ejecución

condicional por resultar coautor de los delitos de robo agravado por su comisión con efracción, escalamiento y en lugar poblado y en banda, hurto agravado por escalamiento y hurto simple reiterados, todos ellos en concurso real entre sí. Asimismo, en la IPP 03-04-2507-23 del registro del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental en octubre de 2023 Gómez fue condenado a la pena de 8 meses de prisión de efectivo cumplimiento por ser coautor de los delitos de hurto, robo y resistencia a la autoridad, todos ellos en concurso real entre sí. En virtud de lo expuesto, en la hipótesis que resultara condenado en la presente, la sanción a imponérsele no podría ser de cumplimiento condicional, de conformidad con lo normado por el art. 27, párrafo 2do. del Código Penal, configurando el peligro procesal de fuga en los términos del art. 148 inc. 2 del C.P.P. Por lo referenciado, entiendo que en el caso concreto se verifican peligros ciertos de frustración del proceso, conforme lo contemplado por el artículo 148 del C.P.P., por lo que corresponderá denegar el beneficio intentado por el Dr. Salvarezza. Por lo que, resuelvo: I. No hacer lugar a la eximición de prisión solicitada en favor de Axel Raúl Gómez.- (Arts. 185, 186 y 169 "a contrario sensu" del Código de Procedimiento Penal). II. Encomendar a la Comisaría Cuarta de Villa Gesell tenga a bien notificar lo resuelto a Axel Raúl Gómez, domiciliado en Paseo 112 y Avenida 13 de la ciudad de Villa Gesell. Notifíquese". David Leopoldo Mancinelli, Juez de Garantías. Devuelva lo actuado debidamente diligenciado, pudiendo ser adelantado vía e-mail a la dirección juzgar6-do@jusbuenosaires.gov.ar.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-8580-2024, caratulado "Oliva Julieta Romina s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 30 de septiembre de 2024 se ha decretado la quiebra de la siguiente persona física: Sra. JULIETA ROMINA OLIVA, DNI 33.861.586, con domicilio real en calle Puerto Argentino N° 184 de la localidad de General Pinto (B), ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Luis Raul Zambiasio con domicilio constituido en calle 20 de Septiembre N° 68 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 14 de febrero de 2025 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días de lunes a viernes en horario de 09 a 12 hs. Se fija la fecha del día 28 de febrero de 2025 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 04 de abril de 2025 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 20 de mayo de 2025 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario Democracia de Junín (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522.- Se autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como contadoresasociadostl@gmail.com al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informan los datos de la Caja de Ahorro, CBU 0140356303670452367627, Alias: termo.madera.dado, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 01 de noviembre de 2024. Astrada Gustavo Orlando, Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARCELA REYNOSO en causa nro. 20103 seguida a -Pino Juan Carlos por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de octubre de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer

manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de noviembre de 2024. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Marcela Reynoso, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ROSSI JONATAN EZEQUIEL, con DNI N° 34044732, de nacionalidad argentina, hijo de Hector Horacio Rossi y Nieves Claudia Fernandez, con último domicilio conocido en calle manzana 12 Barrio Gines Garcia de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 497-24-3, caratulada: "Rossi Jonatan Ezequiel -Daño- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 1 de noviembre de 2024. Atento el estado de las presentes actuaciones y no habiéndose expresado la Defensa respecto a la vista conferida el 3 de septiembre de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Rossi Jonatan Ezequiel, para que comparezca ante este Juzgado en causa SN-497-24-3 que se le sigue por el delito de daño, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Daño deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 497-24-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 4 de noviembre de 2024.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza A CÉSAR JOEL ARANDA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa 07-03-13696-23/00 (nº interno 9092), seguida a la nombrada en orden al delito de Hurto, cuya Resolución infra se transcribe: "///fiel fecha de firma digital. Resuelvo: 1) Citar a Aranda César Joel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Verónica Vazquez. Auxiliar Letrada.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del DepartamEnto Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri notifica a ESTANISLAO SAMANIEGO, en la causa N° 07-00-69634-21, (nº interno 8478) caratulada "Gimenez Ursula Esther y Soria Facundo Sebastian s/Lesiones Leves y Amenazas", de trámite ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///fiel. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-69634-21 (nº interno 8478) del registro de este Juzgado y N° 2752/2022 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Gimenez Ursula Esther y Soria Facundo Sebastian s/Lesiones Leves y Amenazas" y Considerando: Que la causa de referencia trata hechos de amenazas y lesiones leves presuntamente ocurridos el 26 de diciembre de 2021 y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 11 de junio de 2022, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en el día de la fecha el Sr. Fiscal de Juicio, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando la radicación de la presente ante ésta judicatura de fecha 11 de junio de 2022, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones glosadas en autos, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de los encartados Ursula Esther Gimenez y Facundo Sebastian Soria, en la presente causa N° 07-00-69634-21 (nº interno 8478) que se le sigue en orden a los presuntos delitos de lesiones leves y amenazas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II. Sobreseer a los imputados Ursula Esther Gimenez, DNI 32.440.291, argentina, soltera, nacida el día 2 de agosto de 1986 en la Provincia de Buenos Aires, hija de Miguel Roberto Gimenez y de Elsa Lopez, domiciliada en calle Gutierrez

N° 1070 de la localidad de Glew partido de Almirante Brown, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5269006 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1643308 y Facundo Sebastian Soria, DNI N° 36.211.746, argentino, nacido el día 28 de septiembre de 1991 en La Plata, hijo de Hector Rolando Soria y de Alicia Beatriz Dominguez, domiciliado en calle Gutierrez N° 1070 de la localidad de Glew partido de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5268960, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.574.388, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). REGístrese, Notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Asimismo: "///field. Visto lo informado precedentemente, Notifíquese a los imputados de autos por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 23 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 27 de septiembre de 2024 se ha decretado la Quiebra en los autos "Sanchez Marisa Eva s/Quiebra (Pequeña). Expte. Nro. LP-51903-2024" de MARISA EVA SANCHEZ, DNI N° 22.174.533, de nacionalidad argentina, con domicilio real denunciado en calle 80 N° 1833 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico: Luis Iglesias con domicilio en Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso "A" de la ciudad de La Plata, fijando fecha límite la del 16 de Diciembre de 2024 para que los acreedores presenten su demanda verificatoria remitiéndola con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del órgano falencial y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales-, a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno al 2392-610542. Deberán abonar el arancel del art. 32 LCQ, el cual se fija en el monto del 10 % S.M.V.M el cual podrá ser cancelado mediante transferencia a CBU bancaria de la sindicatura, a saber, Banco Credicoop, Cuenta Corriente 191-341-505319/9, CBU 19103413 - 55034150531996, Titular Luis Hector Iglesias, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Establecer el día 04 de Febrero de 2025 como fecha de vencimiento del plazo para las impugnaciones y observaciones que estimen pertinentes respecto de las solicitudes de verificación. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 06/03/2025, e informe general el día 22/04/2025.- La Plata, noviembre de 2024. Orlando Lucas Eduardo, Secretario.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Gomez Marina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° LP-56034-2024, con fecha 3 de octubre de 2024 se ha decretado la Quiebra de MARINA GOMEZ, DNI 16.261.988, con domicilio en calle 116 2462 B Jardin de la localidad de Villa Elvira, partido La Plata de la Provincia de Buenos Aires. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Alejandro Matteazzi, domicilio físico en calle 14 N° 781, 6° piso, oficina 4 de la ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 20139743025@cce.notificaciones, teléfono 2392-610542, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 12:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día hasta el día 13 de diciembre de 2024 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra de fecha 21/10/2024 formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos en forma electrónica al correo denunciado en el escrito en vista para presentar los pedidos verficatorios: contadoresasociadostl@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Cuenta 500523/2, CBU 1910186855018650052328, Alias: chita.llave.tango; hasta el día 1° de febrero de 2025 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; 6 de marzo de 2025 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q. -también en forma electrónica-; fíjase el día 21 de marzo de 2025 como fecha límite para el dictado de la resolución del art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras; el Síndico dispondrá hasta el día 8 de abril de 2025, para presentar el Informe General previsto por el art. 39 L.C.Q. en forma electrónica. Fíjase entre el día 14 y el día 21 de abril de 2025 a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras; y el día 20 de mayo de 2025 como fecha límite a los fines previstos por el art. 117 de la Ley 24.522. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Carlos Raúl Monsalve, Auxiliar Letrado.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Arruabarrena Federico Gaston s/Quiebra (Pequeña)", (N° 58.991) con fecha 21 de mayo de 2024 se ha decretado la Quiebra de ARRUABARRENA FEDERICO GASTON, con domicilio en calle 14 entre 61 y 62 N.º 1431 3 C de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la contadora Ana María Falciglia con domicilio en calle Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso de La Plata abierta al público de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 2 de diciembre de 2024, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 17 de diciembre de 2024 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 20 de febrero de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 10 de marzo de 2025 como fecha límite para el dictado de la resolución del art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 10 de abril de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ;

entre el 11 de abril de 2024 y el día 29 de abril de 2025 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras; y hasta el día 29 de mayo de 2025 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 1° de noviembre de 2024. Emiliano Oscar Peruzzi, Auxiliar Letrado.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MENDOZA PABLO ANDRES, con DNI N° 31994669, de nacionalidad argentina, hijo de Andres Mendoza y de Ana Beatriz Coceres, con último domicilio conocido en calle Bolivar N° 425 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 15-24-3, caratulada: "Mendoza Pablo Andres - Amenazas y Lesiones Leves en Concurso Real- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 1 de noviembre de 2024. Atento el estado de las presentes actuaciones y no habiéndose expresado la Defensa respecto a la vista conferida el 21 de agosto de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Mendoza Pablo Andres, para que comparezca ante este Juzgado en lo correccional n° 3 en causa SN-15-24-3 que se le sigue por el delito de amenazas y lesiones leves en concurso real, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez." El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas y Lesiones Leves en Concurso Real deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 15-24-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 4 de noviembre de 2024.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a CARLOS GABRIEL OTRANTO, DNI 29559067 de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido en San Nicolás el día 11/10/1975, hijo de Rafael Otranto y de Jeronima Estech, con domicilio real: calle Echeverría - N° 409 Guemes de San Nicolas, Prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 1076-24-3, caratulada: "Gomez Landero Eduardo Damian, Otranto Carlos Gabriel -Hurto- San Nicolás", con proceso de flagrancia, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 4 de noviembre de 2024. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial, con relación a la citación y notificación del imputado y no habiéndose expresado la Defensa respecto a la vista conferida el 25 de septiembre de 2024 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Otranto Carlos Gabriel, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-1076-24-3 que se le sigue por el delito de Hurto, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde en causa N° 1076-24-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del C.P.P. San Nicolás, 4 de noviembre de 2024.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-05-39-15 seguido a Rodriguez Luciano Emanuel, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido RODRIGUEZ LUCIANO EMANUEL, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 1 de noviembre de 2024. Autos y Vistos:..., Resultando:.. Considerando:..., Resuelvo: I. Sobreseer totalmente a Rodriguez Luciano Emanuel, DNI N° 37.574.655, argentino, nacido el día 15 de diciembre de 1993, hijo de Daniel Gustavo y de Roxana Anabel Domini; en orden al delito de Lesiones leves Agravadas por Mediar Violencia de Genero, previsto y reprimido por el Art. 89 en función de los Arts. 80 y 92 inc.11 del Código Penal por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc. 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc 1 del Código Procesal Penal. II. Dejar sin efecto la Rebeldía y Captura que pesa sobre Rodriguez Luciano Emanuel, DNI N° 37.574.655, la cual circula desde el día 29 de septiembre de 2016. Líbrese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial. III. Proceder a la notificación del Encausado por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese electrónicamente al Sr. Agente Fiscal y Defensor Oficial Interviniente. Firme, practíquense las comunicaciones de ley, pudiendo ser destruido el presente PP N° 03-05-39-15 el día 1/11/2029". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición superior en la I.P.P. N° PP-03-00-002475-24/00 seguida a GUSTAVO HORACIO PÉREZ por el delito Abuso Sexual Gravemente Ultrajante, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Ing. Quadri N° 555 de Dolores, la Resolución que dictara este Juzgado con fecha 1 de noviembre de 2024 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: Resuelvo: Por ello: argumentos expuestos, y disposiciones legales citadas, Resuelvo: I. No hacer lugar a la eximición de detención solicitada en favor del imputado Gustavo Horacio Pérez, de apodo "Colorado", hijo de Máximo Pérez e Irene Márquez, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1963, casado. Regístrese, Notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subogante, Juzgado de Garantías n° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 4 de noviembre de 2024. Autos y vistos: Habiéndose declarado la rebeldía y captura del encartado Gustavo Horacio Pérez, y la imposibilidad de notificarlo personalmente de la denegatoria de eximición de prisión, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez Subrogante". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-05-1108-19 seguido a Orellana Omar, de trámite por ante este Juzgado de

Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido ORELLANA OMAR, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 1 de noviembre de 2024. Autos y Vistos:...; Resultando:... Considerando:...; Resuelvo: I. Sobreseer totalmente a Orellana Omar, en orden al delito de Lesiones leves Agravadas por Mediar Violencia de Género, previsto y reprimido por el Art. 89 en función de los Arts. 80 y 92 inc.11 del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal. II. Dejar sin efecto la Rebeldía y Captura que pesa sobre Orellana, la cual circula desde el día 6/10/2021. Librese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial. III. Proceder a la notificación del Encausado por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese electrónicamente al Sr. Agente Fiscal y Defensor Oficial Interviniente. Firme, practíquense las comunicaciones de ley, pudiendo ser destruido el presente P.P. N° 03-05-1108-19 el día 1/11/2029". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

nov. 7 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 10, a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Nápoli, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Av. Illia 2951, de la localidad de San Justo, Partido La Matanza, en autos caratulados "A.C.A.G. s/Abrigo", (Expte. LM-706-2024), a fin de notificar al Sr. NAVARRO JONATAN GABRIEL nacido el 7 de agosto de 1993, desconociendo otros datos. Se transcribe auto de "San Justo, en la fecha de suscripción digital. Resuelvo: I) Declarar legalmente admisible la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño por el plazo de 30 días, respecto del menor V. T. A. . Ello conforme los presupuestos legales establecidos por la ley 13.298 y modif 14537 y por un limitado plazo, ínterin finalice el receso veraniego, para que pueda evaluarse íntegramente por el Juzgado de Origen la situación de autos. Ello, no obstante las diligencias que requiriera la Sra. Asesora en relación al entorno familiar, y que hace mención en la vista otorgada. Fdo. Gonzalo Gallo Quintian. Juez." Y otro auto de fecha 6/02/2024: "San Justo, en la fecha de suscripción digital. Resuelvo: I. Ampliar la legalidad de la medida de abrigo ordenada en autos respecto a V. T. A. (6 años), hijo de Alfonso Maria Belen y Vera Luis Sebastian, siendo el lugar de cumplimiento de la medida el Hogar Convivencial Nora Cortiñas - sito en la calle Jacinto Da Silva 3050, Barrio El Cortijo (Merlo) - donde se encuentra alojado el niño de autos junto a sus hermanos A. N. T (1 año) y A. C. A (2 año), conforme fuera indicado en la documentación recepcionada (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.). Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli Juez". Y otro auto de fecha 11 de julio de 2024: Resuelvo: 1. Disponer la prórroga de la medida de abrigo respecto a los niños T. J. A. N., A.C.A y V.T.A por el termino de 30 (treinta) días, (conf. art. 32 y sig. de la Ley 13.298 y su decreto reglamentario). Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli, Juez. Por último, auto de fecha 28 de agosto de 2024: "San Justo, en la fecha de suscripción digital. Resuelvo: 1. Disponer la prórroga de la medida de abrigo respecto a los niños T. J. A. N., A. C. A y V. T. A por el termino de 30 (treinta) días, (conf. art. 32 y sig. de la Ley 13.298 y su decreto reglamentario). Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli, Juez." Y otro auto: "San Justo, en la fecha de suscripción digital. Atento el estado de autos, y a los fines dispuestos por el artículo 12 de la ley 14.528, su dec. regl. 445/13 y art.609 inc. b) C.C.C.N., cítese a los progenitores de los niños A. N. T. J (2 años), A. C. A. (3 años) y V. T. A. (7 años) con debido patrocinio letrado Sra. Alfonso Maria Belen para que comparezcan el día miércoles 16 de octubre de 2024 a las 9:00 hs, el Sr. Navarro Denis para que comparezca el día miércoles 16 de octubre de 2024 a las 9:30 hs y al Sr. Vera Luis Sebastian para que comparezca el día 16 de octubre de 2024 a las 10:00 hs, a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada de manera presencial en la sede de este organismo, haciéndoles saber que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de los niños de autos. Notifíquese. A cuyo fin dese vista a las Unidades Funcionales de Defensa intervinientes. Fdo. con fecha 30 de septiembre de 2024 en expte. N° LM 709 2024 por Mariela Mercedes Di Napoli". Y Otro: "San Justo, en la fecha de suscripción digital. Téngase presente lo dictaminado por la Sra. Asesora y lo informado respecto al presunto progenitor en cumplimiento de la vista conferida conforme lo normado en el art. 583 del C.C.C.N. Ahora bien, en atención a los nuevos elementos incorporados, atendiendo la naturaleza y el estado de los presentes autos, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario NCO a fin de notificar lo ordenado en autos, (art. 145 del C.P.C.C.). Asimismo, póngase en conocimiento del Sr. Navarro Jonatan Gabriel que a los fines dispuestos por los arts. 10 y 12 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, deberá comparecer el día 13 de noviembre de 2024 a las 10:30 a la audiencia que será celebrada de manera presencial en el Juzgado sito en la calle Av. Illia 2951/55 , San Justo, La Matanza, haciendo saber al mismo que en el término de cinco días de notificado deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño Alfonso Ciro Antoni Gabriel. Dejase expresa constancia en los edictos indicados precedentemente que se encuentran exentos de pago de timbrado y/o arancel alguno, en atención a que se libran conforme las facultades de la suscripta otorgadas por el art. 36 del C.P.C.C. y 709 del C.C. y C.N.). Fecho, se proveerá lo que por derecho corresponda respecto a la situación jurídica del niño de autos y sus hermanos A. T. J. y V. T. A. Dese vista a la Sra. Asesora y a la Defensoría interviniente. Mariela Mercedes Di Napoli, Juez, con fecha 5 de noviembre de 2024". San Justo, en la fecha de suscripción digital.

nov. 8 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del menor y la Familia N° 3, Secretaría Única, del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, sito en Bernardo Irigoyen 1158, General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a FAVIERI SELVA TAMARA, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, Bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención, en los autos: "Favieri Bettania Estefania s/Tutela", (Expte. N° 20420/2021). Diaz Ana Clara, Auxiliar Letrado.

nov. 8 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N°1, Secretaria Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento 32 de Bahía Blanca, Presidencia a cargo del Dr. Sebastián Such, ha dispuesto notificar en autos: "Malaga Adriana Beatriz c/Juarez Edith Graciela s/Despido", expediente N° 35.355, a la demandada JUAREZ EDITH GRACIELA la siguiente Resolución: "Bahía Blanca, 14 de junio de 2024. Autos y Vistos, Considerando: Que en el Acuerdo que precede ha quedado resuelto: Que se ajusta a derecho la demanda deducida, en la extensión establecida precedentemente. Por

esto y fundamentos dados en el Acuerdo que precede: se hace lugar a la demanda deducida, en la extensión establecida precedentemente, y en consecuencia se condena a la señora Edith Graciela Juárez, a abonar en autos a la actora, señora Adriana Beatriz Málaga, dentro del plazo de diez días de notificada la presente, conforme el art. 277 de la L.C.T., la suma de Novecientos Catorce Mil Seiscientos Doce Pesos con Ochenta y Siete Centavos, (\$914.612,87), en concepto de capital, incluidos los intereses que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus depósitos a treinta días, tasa pasiva en la indicada variante denominada "digital", vigentes desde que se tornaron exigibles a la fecha, sin perjuicio de aplicar dichos intereses hasta el momento del efectivo pago, en caso de incumplimiento. Impónense las costas a la demandada, atento la calidad de vencida (art. 19 ley 11.653). Regúlanse los honorarios de José Gustavo Grassi en la cantidad de seis jus (6 Jus), con más el adicional legal (arts. 9, 15, 16, 21, 22 y 28 Ley 14.967; arts. 730 y 1255 C.C.; y Ley 24.432); y el porcentaje del IVA para el caso de que el profesional mencionado revistan la calidad de responsables inscriptos en tal gravamen. Practíquese por Secretaría liquidación general (art. 48 Ley 11.653), regístrese (Res. 921/21), cúmplase con lo dispuesto por el art. 20 de la Ley 6716 y consentido o ejecutoriado que sea este pronunciamiento, archívese el expediente, previa vista del Señor Agente Fiscal. La presente se notifica a los siguientes domicilios electrónicos: 20225373052@Notificaciones.Scba.Gov.Ar.". Lombardi Maria Gabriela, Jueza.

nov. 8 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a los herederos de la Sra. MARIA LUISA MIRANDA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Costa Rica N° 241 de la ciudad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo el Folio N° 256 del año 1977, Partida Inmobiliaria N° 063-187465-7, individualizado según datos de catastro como Circunscripción IV, Sección G, Manzana 5, Parcela 3; con una superficie de 400 m2, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. El presente deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el Diario "La Unión" de Lomas de Zamora. Se deja constancia que la parte Actora, Quien solicita el libramiento del presente, actúa con beneficio de litigar sin gastos y se encuentra exenta del pago de todo tipo de arancel, conforme providencia de fecha 28/09/2017 en autos caratulados "Santillan Marta Estela s/Beneficio de Litigar Sin Gastos", (Expte. N° 81043/2017), en trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría. Lomas de Zamora, 5 de noviembre de 2024.

nov. 8 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza a EMILIA VANDA SIRON y/o EMILIA VANDA SIRON y GLOZ, LC 4.337.664, MARÍA SIRON y/o MARIA SIRON Y GLOZ, LC 00050524, ELENA SIRON y/o ELENA SIRON Y GLOZ, LC 2583163, EUGENIA ISABEL SIRON y/o EUGENIA ISABEL SIRON Y GLOZ, y ULADISLAO JOSE SIRON y/o ULADISLAO JOSE SIRON Y GLOS y ULADISLAO SIRON Y GLOZ, y sus herederos y/o sucesores o quién se crea con derechos sobre el inmueble nomenclatura catastral Circ. IV, Sec. N, Mza. 2 Parc. 23 Pda. Inm. 117-011536 para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente, (art. 341 del C.P.C.C.). San Martín, en la fecha de su firma digital.

nov. 8 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil Comercial N° 6 de San Martín, en los autos caratulados: "Ganado Elena Beatriz y Otro/a c/Licari Julio s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 71636), cita y emplaza a LICARI JULIO y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado con frente a la calle Stephenson N° 2654, (esquina Tupiza N° 2709), Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, individualizado según datos de catastro como Circ. 4, Secc. W, Mza. 13, Parc. 6a, Pda. Inmob. 117-043531-8, para que comparezca a las actuaciones a estar a derecho y conteste la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario, (art. 320 del C.P.C.C.), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso, (arts. 345 y 681 del C.P.C.C.). Gral. San Martín.

nov. 8 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Command Gladys Esther c/Kertesz Bartolomé s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", cita y emplaza a los herederos de KERTESZ BARTOLOMÉ y/o quien se crea con derechos al dominio del inmueble con frente a la calle Mendozaendelsohn, de Villa Zapiola, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 47, Fracción 1, Quinta 27, Parcela 15, Dominio N° 216 del año 1947, objeto de autos, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.).

nov. 8 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón, Piso 1°, de dicha Ciudad, en los autos caratulados "Osset Herrera María Del Carmen c/Cullergondo Carres S.A. y Otros s/Daños y Perjuicios Extracontractual (Exc. autom./Estado)", (Expte. N° MO43303-2017). Notifica: "Morón, 06 de junio de 2024. En virtud de ello y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., cítese por edictos a la demandada TRANSPARENCIAS DEL BOSQUE S.A. los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía (Art. 59 del C.P.C.C.)". Dra. Débora Elena Lelkes. Juez. Se deja constancia que la parte actora actúa con beneficio de litigar sin gastos, motivo por el cual queda exenta del pago de sellados y timbrados. Morón, 29 de julio de 2024.

nov. 8 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, a cargo de la Dra. Rosana M. Farina, Secretaría Única, a mi

cargo, del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "Grisetti Aldo Osmar c/Pastorini Y Peralta Jose Camilo; Pastorini y Peralta Juana Paula, Sucesores y/o titulares s/Prescripción Adquisitiva", Exp. N° 21359, cita a RENAL MARCIANO PASTORINI, en su carácter de heredero de José Camilo Pastorini, y a RICARDO ALBERTO SILVA, NATALIA ROMINA SILVA y DELIA MABEL FERNANDEZ en su carácter de herederos de Ricardo Anibal Silva, MARCELO OSVALDO SILVA y PAULA ANDREA SILVA todos ellos en el carácter de herederos de Elida Blanca Favale, o quienes acrediten ser sus sucesores y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado con la Partida Inmobiliaria: 109- 006716-4. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección H, Manzana 29a, Parcela 3, inscripto ante el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la matrícula N° 17098 del partido de 25 de Mayo, Código 109 y situado en la localidad de Norberto de la Riestra, partido de 25 de Mayo, provincia de Buenos Aires, para que tomen intervención en autos y contesten la demanda en el término de diez días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial. Veinticinco de Mayo, 09 de octubre de 2024.

nov. 8 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Pensa y Dr. Mariano Mortara, en los autos "Santacreu Walter Orlando c/Gimenez María Carmen y Otro s/Prescripción adquisitiva larga" Expte. N° 40176, cita y emplaza a los Sres. MARÍA CARMEN GIMENEZ y JOSÉ DANIEL GIMENEZ y HÉCTOR ORLANDO GIMENEZ y/o a sus herederos y/o acreedores o personas que se consideren con derecho sobre dos lotes de terreno ubicados en calles San Martín y Belgrano de la ciudad de El Arbolito, partido de Colón (Bs. As.), identificados catastralmente como: Circunscripción IV, Manzana 14, Sección A, Parcelas 14 y 15, Partidas 4.193 y 4.194, designados con la letra R y Q de la manzana dos del Plano inscripto en el Registro de la ciudad de Colón, año 1916, N° 31.375, folio 76; el lote R mide: 14 metros de frente al sud por 40 metros de fondo o sea una superficie total de 560 metros cuadrados, y el lote Q mide 12 metros de frente al sud por 40 metros de fondo o sea una superficie total de 480 metros cuadrados, con los linderos y demás referencias que surgen de su respectivo título de dominio inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el número 18189 en la matrícula 5611 cuyos titulares son María Carmen Gimenez y José Daniel Gimenez y Héctor Orlando Gimenez para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda interpuesta en su contra, la que tramitará según las normas del proceso sumario (Art.320 del C.P.C.), bajo apercibimiento de designarsele defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145; 146; 147; 341 y Ccs. del ritual). Octubre de 2024.

nov. 8 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moron, sito en Brown esq. Colon P:1, Morón, en los autos caratulados "Romano Guillermo Alejandro c/Montenegro Juan Domingo s/Daños y Perjuicios", ha Resuelto: "Morón, 07/07/23. Atento al estado de las actuaciones, informando el Actuario en este acto (art. 116 del C.P.C.C.) que se ha dado cumplimiento con las gestiones ordenadas con fecha 27 de febrero de 2023 Suspensión/se provee (224600433021211083) de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 341 del C.P.C.C. cítese a Herederos de LAURA GABRIELA MONTENEGRO por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Los Principios del Pdo. de Merlo, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente (art. 341 del C.P.C.C.)". Cella Jorge Eugenio Del Valle - Juez.

nov. 8 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado N° Civil y Comercial Ocho, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a los Señores: AMBROSIO AZPIAZU OYARZABAL (heredero de Félix Azpiazu Oyarzabal); ENRIQUE AZPIAZU E IBARGUREN y JUAN CARLOS AZPIAZU E IBARGUREN (herederos de Félix Azpiazu Oyarzabal, por ser herederos de ANASTACIO AZPIAZU OYARZABAL; RAUL AZPIAZU Y BARRAL y ALBERTO AZPIAZU Y BARRAL (herederos de Felix Azpiazu Oyarzabal y de Elisa Barral); ALEJANDRA AZPIAZU y MARTHA MARIA MATTANO (herederos de Jorge Azpiazu y Barral, quien en vida fuera heredero de Elisa Barral). TOBIÁS JOSÉ AZPIAZU y OLIVIA AZPIAZU (herederos de Gustavo José Azpiazú, quien en vida fuera heredero de Jorge Azpiazu y Barral) y/o quienes se c consideren con derecho sobre el inmueble Matrícula 147132, Nomenclatura Catastral: Cicunsc. I; Sección A; Manz. 25; Parcela 3-f; subparcela: 07-02, ubicado en Mar del Plata, Avda Independencia 1193,7mo. Piso "A" para que en el plazo de 10 (diez) días se presenten en autos "Lajud Gloria Maria c/Aspiazu Oyarzabal Feliz y Otros s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", Expie 15061, a contestar demanda y a hacer valer sus derechos dentro del plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de designar el Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Mar del Plata, julio de 2024. Rondinella Virna Silvana, Secretario.

nov. 8 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por 10 días a los Sres. NACHANA DUBINSKY Y SHOSTAK, CHAVET DUBINSKY Y SHOSTAK, SALOMÓN DUBINSKY Y SHOSTAK, SARA DUBINSKY Y SHOSTAK, SONIA DUBINSKY Y SHOSTAK y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble designado, según plano 08-01-19 como Circunscripción I, Sección B, Manzana 105, Parcela 12a, a tomar intervención en los autos: "Pinilla Raul Gustavo c/Dubinsky y Shostak Natacha y Otros s/Usucapión", Expediente: 39711/2020, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Balcarce, de de 2024. Aragno Matías Roberto, Auxiliar Letrado.

nov. 8 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El REGISTRO PÚBLICO Y SECRETARÍA DE APREMIOS -con intervención del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA-, informa que el día 30 de octubre de 2024, procederá a la DESTRUCCIÓN de 4367 expedientes iniciados entre los años 2004 y 2011. Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del organismo sito en calle Florencio Varela 2601 de la ciudad de San Justo, por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del art. 120 del Ac. 3397. Burgos Viviana Gabriela, Secretario.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. PERALTA MARIA CAROLINA y al Sr. SANCHEZ MARTIN EDUARDO en causa nro. INC-19848-1 seguida a -Pagliardini Diego Alejandro por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 12 de septiembre de 2024.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 4 de noviembre de 2024.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Peralta María Carolina y el Sr. Sanchez Martin Eduardo, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martinoli Paola Verónica, Auxiliar Letrado.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - Dirijo a Ud. el presente en el P.P. N° 03-00-7277-12 caratulado "Jofre Ricardo Armando s/Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido JOFRE RICARDO ARMANDO cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de La Plata, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 4 de noviembre de 2024. Autos y Vistos: Considerando:... Resuelvo: I. Sobreseer totalmente al imputado Jofre Ricardo Armando DNI N° 29.685.320, es argentino, nacido 26 de agosto de 1981, instruido, desocupado, divorciado, con último domicilio conocido en calle 476 N° 31 bis de la ciudad de City Bell, nacido el día 26 de agosto de 1981, hijo de María Cristina Luna Oviedo y de Ricardo Jofre; en orden al delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, previsto y reprimido por el art. 1 de la Ley 1394, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por prescripción en atención a lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° en rel. al art. 1 de la Ley 13944 y 323 inc. 1° del C.P.P., Arts. 18, 75 inc. 22 de la C.N., 8 inc. 2 CADH, 11 Declaración Universal de los Derechos humanos, XXVI Decl. Americ. Derechos y Deberes del Hombre. II. Levantar la rebeldía y averiguación de paradero dispuesta en este P.P. N° 03-00-7277-12 sobre Jofre Ricardo Armando, conforme lo resuelto en el punto precedente. A tal fin líbrese oficio de estilo. Regístrese. Notifíquese... Fdo. Gastón Giles. Juez. Asimismo le transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 4 de noviembre de 2024. Autos y Vistos:... Resuelvo:... III. Proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que Jofre Ricardo Armando sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento. Regístrese. Notifíquese. Gastón Giles. Juez. Ruego tenga a bien comunicar a este Juzgado fecha del Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada. Equisito Enrique Martín, Auxiliar Letrado.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Puey Leonardo Ricardo hace saber que con fecha 02/09/2024, se ha decretado la quiebra de la Sra. Sosa Anahi Micaela - DNI 33.714.554. Síndico designado Cr. Hermida Marcelo Ruben con domicilio en la calle Tucumán 1299 de Lomas de Zamora. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días, (art. 88 Inc. 3° L.C.). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art.88 inc. 5° LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 02/12/2024 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico cmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 5751915. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Los datos de la cuenta para transferir el arancel son: CA \$ N° 0556334-301/0 del Banco Macro BMA CBU 2590074520055633430106 - CUIT 20-14796110-4 Responsable Monotributo. La presentación del

informe individual está prevista para el 05/02/2025 e informe general para el día 05/03/2025. El auto que ordena la publicación dice en su parte pertinente: "Lomas de Zamora 02/09/2024 ...X.- A los efectos del art. 89 de la ley 24.522, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a cuyo efecto, líbrese oficio." Puey Leonardo Ricardo - Juez. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 733/2020 (I.P.P. N° 03-03-002110-20) "Ledezma Emiliano Ariel, Peñalva Marcos Agustín y Peñalva María Natalia Amenazas (Art 45 y 149 BIS, Párrafo 1ro DEL C.P.) a Chambi Flores Edwing Rodrigo, en Pinamar", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los imputados PEÑALVA MARCOS AGUSTIN, DNI 36110419, LEDEZMA EMILIANO ARIEL, DNI 37050854 y PEÑALVA MARIA NATALIA, DNI 23818672, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Av. Constitución N° 868 e/Marco Polo y Shaw - Loc. Pinamar, de la Resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 03 de septiembre de 2024. - Autos y Vistos. Y Considerando Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer a los ciudadanos Peñalva Marcos Agustín, DNI N° 36.110419, hijo de María Natalia Peñalba; Ledezma Emiliano Ariel, DNI N° 37.050854, soltero, instruido hijo de Alberto Maximiliano Ledezma y de María Natalia Peñalba, empleado rural, mayor de edad y de Peñalva María Natalia, DNI 37050854, nacionalidad argentina, domiciliado en Real: calle Av. Constitución N° 868 e/Marco Polo y Shaw - Loc. Pinamar, orden al hecho por el que fue requerido a juicio, amenazas ilícito previsto y reprimido en el artículo 149 bis del Código Penal Argentino en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 13 de septiembre del año 2022- Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Lovari Natalia Noemi, Secretario.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez titular del Juzgado Correccional nro. 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Piccone Ana Belén, cita y emplaza a ESPINOLA JUSTINO SANDRO LUIS, argentino, DNI 41477522, hijo de Alfredo y de Ramirez Miriam, con último domicilio conocido en calle real: Calle 88 y 16 nro. 1650 La Plata, en causa nro. 11029-3 seguida al nombrado por los delitos de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11º art. 80, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional nro. 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/56 y 57, 1º Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Desafectar la presente causa del procedimiento especial de Flagrancia, debiendo continuar su trámite por proceso ordinario (Art. 17 Ley 13.811). II.- Atento lo solicitado por la Defensa citar al imputado por edictos a fin de que comparezca a este Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo. (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Piccone Ana Belén. Juez.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SORRENTI CARLOS MARTIN MARIANO, DNI N° 21.508.445, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2107-2024-8764- "Sorrenti Carlos Martin Mariano s/Robo en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Carlos Martin Mariano Sorrenti bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional.nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a LUCAS EMANUEL GARCÍA, en causa N° PP-07-00-002078-23/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 10 de octubre del 2024... Decido: No hacer lugar a la elevación a juicio y sobreseer totalmente a Emanuel Lucas García, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de encubrimiento simple..." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 4 de noviembre de 2024... Notificación por edictos... En atención a lo que surge del informe agregado en la fecha a este expediente digital y desconociendo el domicilio actual de García, lo notifico del sobreseimiento de fecha 10 de octubre del 2024, mediante la publicación de edictos. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal..." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1 del Departamento Judicial La Plata a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros De Corica, en autos caratulados Escalada Carlos Ruben s/Quiebra (Pequeña), Expte. 891731, se ha decretado con fecha 24 de mayo de 2023, la quiebra de CARLOS RUBEN ESCALADA, DNI 22.780.872, CUIL 20-22780872-2, domicilio real en calle Crucero General Belgrano N° 1226, localidad Guernica, pdo. Presidente Perón, pcia. de Bs. As., Síndico designada Cra. María Elena Falabella, a quien los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 1 de febrero de 2025, en forma presencial, en calle 57 N° 632, Piso 3º "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. previo solicitud de turno celular 221-4817936/5085628, por verificación electrónica, se enviará pedido verficatorio de su crédito, como sus títulos justificativos en archivos PDF, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. En el caso de corresponder abonar Arancel, se hará a través de transferencia bancaria al Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro 37-551376/2, CBU 3220037729005513760022. Se presentará informe individual de créditos el día 31 de marzo de 2025 e informe general el día 30 de Abril de 2025. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega

de bienes, haciéndose saber que serán considerados ineficaces. La Plata, 1° de noviembre de 2024. Niell Fernanda Lorena, Auxiliar Letrado.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo del Dr. Juan A. Bazzani Sec. Única, hace saber por cinco días que el 25 de septiembre de 2024 se ha decretado la quiebra de MUJICA CLAUDIO JAVIER, DNI N° 28.259.287, con domicilio en calle Bozetti N° 884 de la ciudad de Junín (B) de la provincia de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Gabriel Ernesto Brindesi, veinte de septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 8 a 14 hs. ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23 de diciembre de 2024. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 18 de febrero de 2025. La fecha de presentación del informe individual es el 26 de marzo de 2025 y del informe general es el 12 de mayo de 2025. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Mujica Claudio Javier S. Quiebra (Pequeña)- Expte. N°JU 4999-2024. Junín, octubre de 2024. Di Cienzo Soledad Cecilia, Auxiliar Letrado.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JEREMIAS EZEQUIEL ROMERO en la P.P. N° PP-07-03-015793-24/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: Monte Grande, fecha de firma electrónica Resuelvo: Sobreseer a Jeremias Ezequiel Romero (DNI 40.177.830), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de amenazas simples (dos hechos) en concurso real entre sí por el cual fuera formalmente imputado (art. 323, inciso 2° del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez."

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a ALBERTO DANIEL RAMIREZ en la P.P. N° PP-07-03-016685-23/00, (UFIJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Registro N° 96 /24. Argumentos: Toda vez que conforme surge de E07000018016690 03/10/2023 18:35:50 - Acta - Audiencia de Flagrancia, (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000018016690>) con fecha 3 de octubre de 2023 se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Alberto Daniel Ramirez, por el plazo de un año, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Que conforme surge de E07000020537487 24/10/2024 23:29:05 - Informe Electr. - Informe (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000020537487>), el encartado ha mantenido una residencia fija y se ha sometido al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio denunciado, como así también ha abonado la reparación que ofreciera tal obra en E07000018156731 25/10/2023 12:31:28 - Acta - Acta (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000018156731>), habiendo así dado cumplimiento con las previsiones del art. 27 bis del C.P. Asimismo, del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos E07000020536655 24/10/2024 14:10:13 - Informe Electr. - Informe (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000020536655>) y el de la Dirección de Antecedentes Personales E07000020493796 18/10/2024 12:17:19 - Informe Electr. Informe (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000020493796>), surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Que en pieza digital E07000020553341 28/10/2024 11:35:30 - Vistas y Traslados Electr. Contesta Vista (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000020553341>) de conformidad con la potestad conferida por el artículo 71 y 76 bis del C.P. y el principio de oficialidad o legalidad, la vindicta pública se expidió y entendió que corresponde disponer la extinción de la acción penal en los términos del artículo 76 ter del Código Penal. Es que este instituto se introdujo en el Código Penal con la reforma de la Ley 24.316 del año 1994 a partir del artículo 76 bis consagrando una excepción al principio de legalidad, según el cual, frente a la decisión de oficializar la persecución penal, como regla general se impuso a los órganos del estado por vía del principio, el deber de promoverla ante la noticia de un hecho punible conforme lo dispuesto por el artículo 71 del Código Penal, lo que abre paso al excepcional principio de oportunidad, admitido legislativamente a modo de autorizaciones, simplificación procesal y alternativas al encierro minimizando la reacción penal frente al individuo en casos que no importen disvalor o gravedad que justifique la persecución penal. Por todo ello, corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el art. 76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Alberto Daniel Ramirez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de hurto simple en grado de tentativa, por el cual fuere formalmente imputado, (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323 inc. 1° del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor. Fecho archívese, sirviendo lo proveído de atenta nota. Javier L. Maffucci Moore, Juez."

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a LAUTARO FRANCO EZEQUIEL MIÑO en la P.P. N° PP-07-03-019423-21/00, (UFIJ N° 4 - Esteban Echeverría), la resolución que a continuación se transcribe: Monte Grande, fecha de firma de electrónica Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Lautaro Franco Ezequiel Miño, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no se encuentra acreditada en grado de tentativa, por el cual fuere formalmente imputado, (arts. 42, 45 y 166 inc. 2° párrafo 3 ero y 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). Javier L. Maffucci Moore, Juez."

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a BADOLATO ARELLANO KEVIN ISAAC, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 37205187, hijo de Evelyn Arellano, y de Ariel Badolato, último domicilio sito en Real: Calle Figueredo - N° 1920 - loc. Ingeniero Budge, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-00-090458-23/00, causa registro interno N° 8133, seguida a Badolato Arellano Kevin Isaac, en orden al delito de Amenazas Calificadas Lesiones Leves" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que los imputados resultan desconocidos en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Britos, Pamela Alejandra y Badolato Arellano, Kevin Isaac ante ese organismo. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Britos y Badolato por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. En la fecha se cumplió. Conste.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a BRITOS PAMELA ALEJANDRA, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 37152117, hijo de Nancy González, y de Ángel Britos, último domicilio sito en real: Calle Figueredo - N° 1920 - Loc. Ingeniero Budge, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-00-090458-23/00, causa registro interno N° 8133, seguida a Britos Pamela Alejandra, en orden al delito de Amenazas Calificadas Lesiones Leves" cuya resolución se transcribe:"///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que los imputados resultan desconocidos en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Britos, Pamela Alejandra y Badolato Arellano, Kevin Isaac ante ese organismo. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Britos y Badolato por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.En la fecha se cumplió. Conste.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro, Secretario.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a PEREYRA LUCAS EMANUEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0705-8440-24 (RI10508/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas, Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80 transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones, los reiterados intentos infructuosos de dar con el paradero de Pereyra Lucas Emanuel dispóngase la citación por edictos del encausado Pereyra Lucas Emanuel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0705-8440-24 (RI 10508/4), seguida al nombrado en orden al delito de aMenazas, Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80 bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.- Funcionario firmante: 5/11/2024...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez". Ibarra Liliana Ester, Auxiliar Letrado.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo del Dra. Daniela Karina Ragazzini Sec. Única, hace saber por cinco días que el 1° de marzo de 2024 se ha decretado la Quiebra de CIERI FABIO MARCELO, DNI N° 17.378.445, CUIT 20173784458, con domicilio denunciado en Zapiola N° 961 de Chacabuco; provincia de Buenos Aires, Síndico: Cr. Antonio Celi, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 8 a 12 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 4 de febrero de 2025. Las impugnaciones a los pedidos de verificación podrán efectuarse hasta el día 18 de febrero de 2025. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Cieri Fabio Marcelo S. Quiebra (Pequeña)"- Expte. N° JU-8275-2022. Junín, noviembre de 2024.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo del Dra. Daniela Karina Ragazzini Sec. Única, hace saber por cinco días que el 25 de octubre de 2024 se ha decretado la quiebra de OSTOICH OSMAR ANTONIO, DNI N° 13.134.804 con domicilio real en Pueyrredón N° 229 de Chacabuco; provincia de Buenos Aires, Síndico: Cr. Julio Cesar Moralejo Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 8 a 12 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 7 de febrero de 2025. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Ostoich Osmar Antonio S. Quiebra (Pequeña)- Expte. N° JU-7526-2024". Junín, noviembre de 2024.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a ESCOBAR RODRIGO NAHUEL por el término de cinco días, a fin que

el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-1000-23 (RI 10539/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Graves, transcribiendo la resolución que así lo dispone: Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial en fechas 29/8/2024, 17/9/2024, 14/10/2024 y 22/10/2024, dispóngase la citación por edictos del encausado Escobar Rodrigo Nahuel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0700-1000-23, seguida al nombrado en orden al delito de lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. "Funcionario firmante: 5/11/2024. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez". Estanga Analia, Secretario.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza a los Sres. NAVARRO, MARISOL y al Sr. ARAUJO, CARLOS ALBERTO, DNI 29.731.168 con último domicilio conocido en la calle Av. Central 321 de B Carcova, para que se presenten a estar a derecho en los autos "Araujo Agustina Michel s/Abrigo" (Expte. Nro. 82160) como así también se notifique de la sentencia de fecha 5/11/2024 obrante en los autos en los que me dirijo, en la que se ha declarado judicialmente la situación de adoptabilidad de su hija. en caso de encontrar desacuerdo con la resolución que se dictó en relación a su hija, deberá plantear sus objeciones, en virtud del recurso legal por escrito en el expediente hágase saber que deberá comparecer en el término de cinco días hábiles computados desde la última publicación.- Gral. San Martín, noviembre de 2024. Escobar Maria Celeste, Secretario.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-02- 007652-23/00 caratulada "Muó, Matias s/Abuso Sexual" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría Única de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado MATIAS MUO cuyo último domicilio conocido era en calle 89 Altura: 1359 entre 13 bis y 14 de Mar del Tuyú, la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por el Dr. Pablo Gamaleri, Agente Fiscal a cargo de la UFID 11 con asiento en la localidad de Mar de Ajó, en el marco de la IPP de referencia de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 Deptal a mi cargo; Y Considerando: I. El Sr. Agente Fiscal requiere que la diligencia de declaración testimonial de las menores víctimas de autos sea declarada como anticipo extraordinario de prueba, conforme lo normado por el art. 274 C.P.P. II. Analizada la cuestión entiendo que el planteo resulta procedente teniendo especial consideración que la medida solicitada tiene como fin evitar la revictimización de las víctimas ante la eventual recepción de una nueva declaración testimonial en la etapa de juicio. Al respecto encuentro que la medida resulta adecuada a los fines de no vulnerar derechos establecidos y amparados a nivel constitucional y supranacional, debiendo merituar principalmente el "interés superior del niño". La reiteración de las declaraciones de cualquier víctima, pero en especial de los menores afectados por delitos contra la integridad sexual, llevan consigo el resurgir de la ofensa. El instituto del anticipo extraordinario de prueba, tiene entre algunas de sus finalidades, evitar este perjuicio a las víctimas, trayendo un acto propio de juicio a la etapa de investigación penal preparatoria. Vale decir que, realizada la declaración con todas las formalidades de ley, y asegurando la contracción y el debido contralor de la Defensa del acto, no puede afirmarse que se afecta garantía alguna. En tal entendimiento, y dándose los supuestos de ley para admitir el planteo efectuado por el representante del Ministerio Público Fiscal, corresponde acceder a lo solicitado. Por ello: Argumentos expuestos y conforme a los arts. 1, 23, 99, 102 bis, 106, 274 siguientes y concordantes del C.P.P.; Resuelvo: I. Declarar como anticipo extraordinario de prueba las declaraciones de las menores Melody Oviedo y Jazmin Oviedo. II. Firme la presente resolución, hagase saber a la UFID interviniente que deberá coordinar la realización de la audiencia a tenor del art. 102 bis del CPP. III. Córrese vista del pliego de preguntas propuesto por el Sr. Agente Fiscal a las partes. Notifíquese. Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 30 de octubre de 2024. Autos y Vistos; Para resolver en el marco de la IPP de la PP-03-02-007652-23/00 de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 Deptal. a mi cargo; Y Considerando; Que en fecha 5/12/2023 se declaró como anticipo extraordinario de prueba la declaración de las menores víctima de autos Melody y Jazmin Oviedo. Que se intentó notificar al imputado de autos de tal resultado obteniendo resultado negativo. Que en ese contexto se confirió vista al Sr. Defensor Oficial, sin que esta pueda aportar actual paradero del encartado. Que el protocolo de actuación aprobado por la SCBA y la entonces Procuradora General de la Provincia establece que "Cuando no estuviera individualizado el imputado o no pudiera ser habido deberá intervenir el Defensor Oficial que correspondiere". Que en tal sentido, la solución propuesta por el suscripto se engloba en las reglas establecidas para el caso. El imputado tendrá asegurada su defensa a través del Defensor Oficial, quien podrá ejercer su representación y salvaguardar sus intereses. Que por otro lado la ausencia del requerido en el proceso no puede ser obstáculo para llevar a cabo la diligencia, sin perjuicio de lo cual, antes del eventual pase a la etapa siguiente se deberá localizar al imputado, toda vez que el propio debate no puede ser llevado a cabo en ausencia. Que el anticipo extraordinario de prueba es un instituto particular que debe ser llevado a cabo bajo las formalidades del debate en la medida que ello sea posible, pero sin perder de vista que se desarrolla en la etapa de investigación penal preparatoria. Que de seguir la solución propuesta por la Defensa de paralizar el proceso hasta tanto aparezca el imputado resultaría en la denegación del acceso a la justicia a la menor víctima. Que tal interés debe ser ponderado a la luz de las Reglas de Brasilia y del interés superior del niño, incorporado a nuestro bloque constitucional a través del art. 75.22 de la CN. En virtud de lo expuesto y en razón de lo establecido en los arts. 1, 23, 99, 106, 102 bis, 274 del CPP, Reglas de Brasilia, Convención de los Derechos del Niño, art. 75.22 de la CN que; Resuelvo: I. Ordenar la publicación de edictos en los términos del art. 129 del CPP a los efectos de notificar a Matías Muo de la resolución de fecha 5/12/2023. Notifíquese. Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Espinola Paola Romina Del Valle, Auxiliar Letrado.

nov. 8 v. nov. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Contencioso Administrativo N° 2 a cargo del Dr. Marcelo Mauro Gradin Juez Subrogante Secretaría Única del Departamento Judicial San Martín notifica a MOREIRA MENENDEZ MARIA MAGDALENA en los

autos "Nazer Eva Natalia y Otro/a c/Hospital de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete de Malvinas Argentinas y Ot. s/Pretensión Indemnizatoria - Otros Juicios", Expte. N° 8758, la Sentencia: "Gral. San Martín, 5/8/2024 Autos y Vistos Resulta Considerando Fallo: 1.Rechazar la demanda impetrada por la Sra. Eva Natalia Nazer por sí y en representación de su hijo Ciro Ruiz contra la Municipalidad de Malvinas Argentinas - Hospital de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete de Malvinas Argentinas, el Dr. Asbun Rojas Salvador el Dr. Diego Nicolás Miguez Martinez la Dra. Moreira Mendez María Magdalena y el Dr. Jhonny Crispin García Colque Seguros Médicos S.A. por los fundamentos expuestos precedentemente 2. Imponer las costas a los actores vencidos (art. 51 inc 1° CCA modif por Ley 14437) 3. Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los letrados y peritos intervinientes para el momento procesal oportuno 4. Regístrese y Notifíquese por edicto". Dr. Marcelo Mauro Gradín, Juez Subrogante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. María De Los Angeles Pagella, Secretaria única, sito en la calle Alberdi N° 580 de la localidad y partido de Tres Lomas, en los autos caratulados "Almeira Fernanda Emanuela c/Dopazo Josue Claudio Marcelo s/Alimentos", (Exp. N° 6936), ha dispuesto notificar al Sr. JOSUE CLAUDIO MARCELO DOPAZO, titular del Documento Nacional de Identidad número 29.668.439, el resolutorio dictado en fecha 4/11/2024 que a continuación se transcribe: "Tres Lomas, 4 de noviembre de 2024. Proveyendo lo solicitado en audiencia del 31/10/2024 (Dra. Labarere - parte actora): Con el objeto de evitar nulidades, (art. 125 inc. 2° C.P.C.C.), a los fines determinados por el art. 636 del C.P.C.C., designase nueva audiencia en los mismos términos del proveído de fecha 7/10/2024, para el día 28 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 637, 638 y conds. del referido Código. En el edicto solicitase al Boletín Oficial que la publicación sea realizada antes del 22/11/2024". Pagella María De Los Angeles, Juez.

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N°1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, cita por diez (10) días a ÓPTICAS LAMCAR S.A., 30-71516977-7, a comparecer en juicio "Expte. N° 84596/24, Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones c/Ópticas Lamcar S.A. s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Posadas, 25 de octubre de 2024. N°4/Ejecución Tributaria. Dra. Constanza Andrea Lucero, Secretaria.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la Ciudad de San Isidro (CP 1642), provincia de Buenos Aires, en el expediente "Cuesta Benjamin s/Abrigo", SI-28919-2024, notifica a la Sra. MARCELA BEATRIZ CUESTA, DNI 33.104.171, de la providencia de fecha 05 de noviembre de 2024 que dispone dar traslado por el término de cinco días hábiles del pedido de adoptabilidad efectuado por el Servicio Local de San Isidro en su informe de conclusión PER respecto de su hijo B. C. A los fines de contar un/a abogado/a que lo asista, podrá dirigirse a la Defensoría de Familia de San Isidro sita en Rivadavia 468 San Isidro (días hábiles de 8 a a 14:00 hs.). Publíquese gratuitamente por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. San Isidro, 6 de noviembre de 2024. Amica Karina Natalia. Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - Publíquese edicto de Ley con Beneficio de Gratuidad: El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Adriana Esther Rotonda, cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. SANDRA MARISOL VICENT, DNI 32896752, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "A. V. A. A. s/Materia a Categorizar", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que ejerza su representación. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, (art. 145, 341 y conchs. del C.P.C.C.). Mar del Plata, noviembre 2024.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Alvear N° 480 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días al Sr. MENDEZ RICARDO ARIEL, DNI N° 24.250349, publíquese edicto por el plazo de dos días en el Boletín Oficial, a efectos de hacerle saber al mencionado que deberá presentarse en los autos "Mendez Martin Ariel s/Adopción. Acciones Vinculadas", Expediente N° 148349. Quilmes, 14 de octubre de 2024. Brun Emiliano, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro. 1, del Departamento Judicial de Necochea, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Lucena Jonatan Nicolas c/Rolfi María Virginia y Otro/a s/Despido", Expte. Nro. NE-8543-2018, hace saber lo siguiente: "Necochea, 14 de octubre de 2024. Autos y vistos: Informando el Actuario en este acto que la demandada MARIA VIRGINIA ROLFI debidamente notificada - según constancias de los edictos adjuntados en fecha 30/08/2024 y 26/09/2024, no ha comparecido con nuevo representante- se hace efectivo el apercibimiento decretado, dándosele por perdido el derecho que ha dejado de usar, y por no presentado a derecho. Atento lo solicitado por la actora y lo dispuesto por los arts. 33 de la Ley 15.057 y 59 del C.P.C.C., decretase su Rebeldía, a quien se le hace saber, que una vez debidamente notificada la presente, las sucesivas providencias a ésta se tendrán por notificadas los días martes y viernes, o el siguiente día hábil si este fuera feriado, mediante su publicación en la Mesa de Entradas Virtual MEV. (arts. 16 Ley 15.057 y 59 del C.P.C.C., art. 6 AC 4039 / 2021). Regístrese. Notifíquese, (art. 137, 1ra. parte del C.P.C.C.)". Dres. Patricia Cecilia Razquin, Jueza Tribunal del Trabajo N° 1, Necochea; Jorge Daniel Balbi, Juez; y Carlos Alberto Herrera, Juez; y "Necochea, 31 de octubre de 2024. Atento el informe de la cédula agregada en fecha 04/04/2023 y en virtud de lo manifestado y solicitado en el escrito que antecede, se ordena la notificación del auto de fecha 17/10/2024 que decretó la rebeldía de la demandada Maria Virginia Rolfi, (DNI 27.707.770) por edictos, (arts. 59, 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.C., art. 33 Ley 15.057), los que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario "Ecos Diarios" de la ciudad de Necochea, durante dos (2) días consecutivos, quedando en carga del solicitante la confección y diligenciamiento de los edictos aquí ordenados, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad (art. 27 Ley 15.057) por lo que la publicación edictal está exenta de aranceles y gastos de publicación, debiendo hacerse constar en el Boletín Oficial y en

el diario Ecos Diarios que deberán remitir el costo de publicación, ya que el mismo integra el concepto de costas del juicio".
Dra. Patricia Cecilia Razquin, Jueza Tribunal del Trabajo Nro. 1, Necochea. Necochea, 6 de noviembre de 2024.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado De Paz Letrado De General Paz, cita y emplaza a los herederos o derecho habientes de MARÍA ELENA CASTELLS (fallecida el 4-3-2019) para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que los represente (arts. 43 y 53 inc. 5 del C.P.C.C.). en el marco de la causa "Micucci María Dolores -Castells Amaranto s/Sucesión- Incidente de Exclusión", Expte N° CIVI-3965-13. Mario Fernando Cosser Navarro. Ranchos, 6 de noviembre de 2024.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 3 del Dpto. Judicial Mercedes (Bs. As.) cita a herederos de ADANDIA MARIA ADELINA para que dentro de 10 días comparezcan a estar a derecho y tomar debida intervención en Exp. N° 88.336, bajo apercibimiento en su defecto designar Defensor Oficial que la represente. Mercedes, noviembre de 2024.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Carlos Casares, Pcia. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Soledad Contreras, Secretaría Letrada Única a cargo de la Dra. Fabiana Sandra Cantisani, cita y emplaza por diez días a los herederos y/o sucesores de JUAN NOVELLO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de este por edictos, que se publicaran por dos días en el Boletín Oficial y en el diario " La Opinión " de Trenque Lauquen, corriéndole traslado de la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario, (art. 320 del C.P.C.), por el término de diez días, previéndoles que si no se presentan y contestan la demanda conforme lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del C.P.C., se les nombrará Defensor de Pobres y Ausentes. (arts. 341, 145, 146 y 147 del C.P.C.C.). a fin de que tomen la intervención que corresponda sobre los autos "Moretti Pinto Nilda Ana Ester c/Novello Juan s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión, (Infocrec 958)", (Expte. N° 20644-23), en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría. El inmueble objeto de esta causa se identifica como: Circunscripción XI Sección A, Manzana 11 m, Parcela 2a, Partida Inmobiliaria 2346, con una superficie de 600 Mts2, con frente a la calle Balcarce N° 674, de Carlos Casares. Carlos Casares, noviembre 2024.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 5 de Avellaneda-Lanús cita a sucesores de VALLEJO PASCACIO y/o quien se considere con derecho, emplazándolos para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y contesten demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Lanús, octubre de 2024.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 8 de Bahía Blanca, en autos: "Goitia Jorge Alberto s/Quiebra (Pequeña)", Expte. Nro. 47.682, cita y emplaza a herederos del fallido JORGE ALBERTO GOITIA, DNI 4.385.877, para que en el término de cinco días se presenten en autos y comparezcan a estar a derecho conforme lo dispuesto por el art. 105 de la LCQ. Bahía Blanca, 06 de noviembre de 2024. Guzman Alicia Susana, Secretario.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en R. Balbín N°1753, Piso 6to., de la localidad y partido de General de San Martín, a cargo del Dr. Escola Marcelo Pablo, Secretaría Única a cargo de Patricia Andrea Gagliardino, comunica que en los autos caratulados: "Ovie Miguel c/Gauna Norma Gladys y Otros s/Cumplimiento de Contratos Civiles/Comerciales", (Expte. 70273), cita y emplaza a OVIE GABRIELA SUSANA (DNI: 21.795.681) para que comparezca a estas actuaciones a estar a derecho y conteste la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que la represente en el proceso (arts. 345 y 681 del CPC). San Martín, 5 de noviembre de 2024.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, en autos "Díaz Alicia Andrea c/Herrero Alberto y/o Ocupantes s/Reivindicación", respecto al inmueble ubicado en la ciudad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, en calle Marcos Paz 459, entre Miller y Warnes; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección S; Manzana 75; Parcela 7; Partida Número 128.307. Se hace saber por el término de diez (10) días, que en fecha 9 de agosto de 2024, se resolvió "Atento lo solicitado, se procedió a la compulsión de las presentes actuaciones, pudiendo visualizar el resultado negativo de los oficios librados al Registro de Juicios Universales tanto de la provincia de Buenos Aires como de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En virtud de ello, a fin de evitar futuras nulidades y de un correcto ordenamiento procesal, corresponde de conformidad con lo dispuesto por el art. 53 inc. 5 del CPCC, la citación de los herederos del demandado. Consecuentemente, cítese a los herederos del demandado el Sr. HERRERO ALBERTO. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El ciudadano de Merlo", para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC)". Fdo. Dra. Débora Elena Lelkes, Juez.

nov. 11 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 11º Nominación de Rosario, Santa Fe, Dr. Luciano D. CARBAJO, Secretaría a cargo del Dr. Sergio A. Gonzalez, en autos "Cuesta María Susana c/Petrini Norberto Daniel y Ot. s/Nulidad De Acto Jurídico. Acción Reivindicatoria", (CUIJ 21-02959475-6), se ha dispuesto citar y emplazar por edictos al Sr. DANIEL OSCAR RODRIGUEZ, DNI 10.627.431, y/o herederos a los fines de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Sergio A. Gonzalez, (Secretario), Dr. Luciano D.

Carbajo, (Juez). Dr. Sergio A. Gonzalez, (secretario) Dr. Luciano D. Carbajo, (Juez). Dr. Sergio A. Gonzalez, Secretario, Juzgado 1° Instancia Distrito Civil y Comercial 11° Nom.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - En virtud del edicto publicado con fechas 1, 4 y 5/11/2024, en los autos caratulados: "Bunge, Liliana c/Casavilla, Miguel Carlos s/Ejecución Hipotecaria" - Expediente número 48503 (reservado), que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial número 12 de San Isidro, se hace saber que el inmueble que se subasta en la calle Del Tala, N° 1049 Nom. Cat. Cir.: IV, Secc.:V, Manz.: 15, Parc.: 13 pertenece al Municipio Urbano de Pinamar y que asimismo la seña a abonar es del 30 % del valor de venta. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el plazo de 3 días. San Isidro, noviembre de 2024.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Archivo del DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA hace saber que se ha dispuesto para el día 19 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas, la DESTRUCCIÓN de 836 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1996 y 2019 con plazos de guarda vencidos, pertenecientes al Juzgado En Lo Correccional N° 1, Al Tribunal En Lo Criminal N° 1, Al Ex Juzgado De Transición N° 1, Al Juzgado De Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 Y Al Juzgado De Garantías N° 2 Del Departamento Judicial De Necochea; autorizada por Resolución de la SCBA Nro. 3235-2024. El Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934, no reservando causas para su conservación prolongada. Los interesados se encuentran facultados conforme Art. 120 Ac. 3397/08 S.C.J.B.A. a plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, ejerciendo éste derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08 SCJBA. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Necochea sito en calle avda. 75 nro. 2920 PA de esta ciudad. Necochea, 05 días del mes de noviembre del 2024. Virginia Carolina Zambón, Jefa de Archivo Necochea. Zambon Virginia Carolina. Jefe de Archivo Departamental Necochea sito en calle avda. 75 nro. 2920 PA de esta ciudad. Necochea, 05 días del mes de noviembre del 2024. Virginia Carolina Zambón - Jefa de Archivo Necochea.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodriguez, a cargo de su Juez suborgante, Gabriel Horacio Acosta, Secretaria a cargo de las Dras. Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Dos Santos Ruth Valentina s/Abrigo", (Expte. N° MG-7973-2022). Resuelvo: "I.- Declarar a DOS SANTOS RUTH VALENTINA, DNI 52716715, nacida con fecha 4/10/2012 en estado judicial de desamparo y, consecuentemente, en Situación de Adoptabilidad. (Arts. 306, 307, 309 y 317 Inc. A del CC y 20 de la CDN) dada la marcada vulnerabilidad a la que fuera expuestos, toda vez que el interés superior de los niños aparece hoy con posibilidad cierta de ser cumplido, en la mayor medida posible, si ésta puede desarrollarse en el seno de una familia a través del proceso de adopción importando ello la Privación de la Responsabilidad Parental de su Progenitora Leticia Valeria Dos Santos (DNI N° 24.800.868), con domicilio desconocido. haciéndole saber que se procederá a Otorgar su Guarda con Fines de Adopción (Arts. 3, 4, 6, 7.1, 8.1, 9, 12, 19, 20 y ccds. de la Convención de los Derechos del Niño, Arts. 31 y 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional, Arts. 595 Inc. C), 607 Inc. C), 700 y cctes. del C.C. y C., Arts. 17, 18 y 19 de la Ley 14.528 ; Arts. 1º, 4, 6, 7, 10, 12, 35 y 35 bis y ccds. de la Ley 13.298 y su modificatoria Ley 14.537). II.- Dar cumplimiento oportunamente con la Ac. 3607/12, a tal efecto, dese cumplimiento con la Fase II, a los fines que se remitan al Juzgado, el o los Legajos Seleccionados por el Registro de Adoptantes, a los fines de proceder a dar inicio en forma inmediata al proceso de guarda con fines de adopción de conformidad con lo dispuesto por el Art. 609 Inc. C del C.C.C.N. III.- Dése Intervención al Programa Entrelazos "Ahijando", a fin que conjuntamente con el Equipo Técnico del Juzgado y los profesionales con los que el Niño de autos se encontraría recibiendo asistencia terapéutica informe el avance del mismo, como así también respecto al contacto del niño con su Grupo Familiar especialmente sus Hermanos , quienes deberán trabajar en forma coordinada con el Hogar el cual Aloja a Ruth, poniendo en conocimiento de este Magistrado, todo lo conducente, al Abordaje de la Situación de Adoptabilidad del mismo/a, Etapas y Modalidades a llevar adelante, para Optimizar y Garantizar la Vinculación de este, con los futuros Postulantes seleccionados (Arts. 17 de la Ley 14528 y cc). V.- Actualizase el "Estado Registral", comunicase e incorpórese en el soporte virtual de la Fase II del sistema informático del Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción. VI.- Regístrese. Notifíquese a la Asesoría Tutelar Departamental, al Abogado del Niño (), al Servicio Local Interviniente, al Programa Entre Lazos (Ahijando), al Servicio Zonal, mediante Oficio y al Hogar que Aloja al Niño de Autos, mediante Oficio Judicial, vía e mail Oficial, y a los Progenitores". "Moreno, 5 de noviembre de 2024. En atención a lo dispuesto por el artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional". Moreno, 5 de noviembre de 2024. Daiana Soledad Maidana, Auxiliar Letrada.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°12 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora sito en Laroque N° 2450, 2° piso Sector I E. de Tribunales, localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a cargo del Magistrado Suplente Dr. José Luis Cociña, Secretaria a cargo del Dr. Nicolas Labanca. Dra. Patricia Mónica Lombardo y Dra. María Lucila Polleschi, autos "F. R. V. R. s/Tutela", Expte. LZ-12328. Notifica a MARIA SOLEDAD ROLDAN, la siguiente Resolución judicial "Resuelvo: 1º). Decretar la Privación de la Responsabilidad Parental de la Sra. Mariela Soledad Roldan con relación a su hija F. R. V. R. por la causal prevista por el art. 700 inc. b del CCC. 2º). Otorgar a la Sra. Noelia Noemí Gonzalez, DNI 25.583.32, quien cumple con las funciones parentales, la tutela de la niña F. R. V. R., DNI N° 54.457.475, nacida el día 26/12/2014 (arts. 703, 104, 105, 107 y 117 del CCyC) debiendo serle discernido el cargo con arreglo a lo normado por el art. 112 del CCyC. y 815 CPCC). 3) No hacer lugar al pedido de supresión del apellido materno de la niña por las razones expuestas

precedentemente. 4°). Hacer saber a la tutora designada que en dicho carácter tiene la misión de velar por la Protección Integral de la persona y bienes de FRVR todo sin perjuicio de las responsabilidades de todo tipo que puedan incurrir por faltas respecto de la niña en el desempeño de su función (Arts. 104, 112 al 137 del CCC) 5°). Imponer las costas por el orden causado. 6°). En atención a lo solicitado, meritando la indole, calidad y extensión de los trabajos efectuados por el letrado interviniente, regulase los honorarios de la Dra. Fabiana Alejandra Prati (T°XXI F° 396 CALZ), en la suma de pesos equivalente a treinta JUS (30 JUS), conforme artículos 8, 9, 15, 16, y concordantes de la Ley 14.967, con más los aportes de ley y contribuciones correspondientes. 5°). Oportunamente expídase testimonio de la presente. Regístrese. Notifíquese, al Asesor Tutelar a los domicilios electrónicos". Fdo.: Cociña Jose Luis, Magistrado Suplente. Labanca Nicolas, Secretario. nov. 11 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a FABRICIO NAHUEL ROBLEDO PELANTAY. "Robledo Pelantay Fabricio Nahuel s/Robo (Art. 164 DEL C.P.)". Cito Resolución: "Cítese a Fabricio Nahuel Robledo Pelantay, DNI 35231956, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente, (Tel./Fax: 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo, (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Val Marcos Fernando, Secretaría Única a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, ordena "Dolores, 29 de octubre de 2024. (...) Agréguese la documentación acompañada y atento lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto al escrito de fecha 28/07/24, declárase abierto el juicio sucesorio de doña Trinidad Isabel Crespo, a cuyo fin procedase a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Judicial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 734 del C.P.C.C., modificado por el art. 2340 del C.C. y C.N.). (...)" Fdo.: Val Marcos Fernando, Juez en lo Civil y Comercial.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Juez, Secretaría única del Dr. Ricardo Martín Conti, hace saber que en autos "Mendieta Lucas Alejandro s/quiebra, (pequeña)", (Expte. 74605), con fecha 4 de julio de 2024, se decretó la Quiebra de LUCAS ALEJANDRO MENDIETA, DNI 37.892.563, con domicilio calle Islas Malvinas N° 82, Dolores, pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Se designó síndico Cra. Angela Elma Mileti, domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs y de 15 a 18 hs., Celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, celular 221-4817936, los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias en forma presencial hasta el día 20 de diciembre de 2024. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviar pedido verificadorio de créditos y títulos justificativos en archivo PDF. Se determina hasta el día 10 de febrero de 2025 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2050-527052/9, CBU: 0140114703205052705292. Se presentará Informe Individual de créditos el día 12 de marzo de 2025 e Informe General el día 25 de abril de 2025. Dolores, 5 de noviembre de 2024.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, comunica por cinco (5) días que con fecha 02/08/2024 se decretó la Quiebra de la Sra. MAGALÍ EBOLI, DNI 34.416.674, con domicilio real en la calle Cramer n° 2540 de la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio en la calle Rico n° 265 de Dolores. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° L.C.). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces, (art. 88 inc. 5° L.C.). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 20/12/2024 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el deposito o la transferencia: Caja de Ahorros N° 0556334-301/0 Banco Macro, CBU N° 2590074520055633430106, alias: jarra.torero.perno. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones y/o impugnaciones hasta el día 10/02/2025. La presentación del informe individual está prevista para el 12/03/2025 e informe general para el día 25/04/2025. Dolores, noviembre 2024.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 1/3/2024 se decretó la Quiebra de KARINA ITATI VERA, DNI N° 31.122.798, con domicilio real en la calle 97 S/N entre 1 y 2 de la localidad de Villa Elvira, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Luis Raul Zambiasio, con domicilio en la calle 61 N° 453 de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de

que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Los días lunes a viernes de 9 a 12 hs, previa concertación de cita telefónica al 2392-610542 o al correo indicado los interesados podrán también evacuar consultas o solicitar turno presencial. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en el CBU 0140356303670452367627, CBU Alias: termo.madera., dado del Banco de la Provincia de Buenos Aires de titularidad de Luis Raúl Zambiasio, CUIT 20-36760896-0. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 18 de diciembre de 2024 - las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 10 de febrero de 2025. Presentación de informes individual y general los días 13 de marzo de 2025 y 5 de mayo de 2025 respectivamente. La Plata.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Jueza, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Alberto Aztórica, hace saber que en autos "V. A. G. S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Exp. N° 37933/2024, con fecha 23/08/2024 se declaró la Apertura del Concurso Preventivo de V. A. G. S.R.L., CUIT 30-70880745-8, con domicilio en calle 37 n° 935 de la ciudad de La Plata, PBA, inscripta en la D.P.P.J. bajo el número de Matrícula 67863, legajo 1/126.926 del 21/04/2004; disponiéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 09/12/2024. Síndico: Cr. Juan Carlos Sanguinetti, con domicilio en 17 N° 1119 La Plata. horario de atención: de 14 a 16 los días martes y viernes, previo turno. Teléfono 11-15-3306-9829, pudiendo remitirse a la casilla de mail gra-silva@hotmail.com. Informe Individual: 24/02/2025. Informe General: 17/03/2025.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Agente Fiscal Titular de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nro. 1 Descentralizada de Cañuelas, en IPP Nro. 06-03-003835- 23 caratulada: "Coronel Héctor Omar s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil" a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "Cañuelas, 05 de noviembre de 2024.- Atendiendo lo manifestado por el Sr. Juez de Garantías interviniente, ordénese la publicación de edictos por el término de cinco días con el objeto de que el encartado de autos - CORONEL HÉCTOR OMAR, DNI 12.665.718, con último domicilio conocido en calle Santa Teresita Nro. 2502, localidad de Benavidez, partido de Tigre-, se presente al llamado respectivo y por ante esta UFIJ, dentro del plazo de 30 días desde la última publicación, bajo apercibimiento de requerir su rebeldía en los autos -art. 129 del CPP". Roberto Javier Berlingieri. Agente Fiscal.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1260/21 - IPP N° 03-01-1349-19 "Taus Roberto Manuel s/Amenazas a Loray Yesica Lorena y Desobediencia en General Belgrano", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor TAUS ROBERTO MANUEL, DNI 21624277, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Roberto Koich - Nro. 1458 - Loc. Tristán Suarez, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 5 de noviembre de 2024.- Autos Y Vistos... y Considerando... Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreser al ciudadano Taus Roberto Manuel; DNI 21624277, nacionalidad argentina, domiciliado en real: calle Roberto Koich - Nro. 1458 - Loc. Tristán Suarez, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Hecho I: Amenazas y desobediencia, en concurso real con hecho II: Amenazas y desobediencia, ilícitos previstos y reprimidos en los art. 149 bis, 239 y 55 del C.P. en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 05/05/2022.- Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 - Depto. Judicial Dolores.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MICAELA LUJAN LOBO, en causa N° 1326, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, Resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación de la encartada a tenor de las actuaciones de y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 30 de octubre del 2024, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Micaela Lujan Lobo, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, profesión estudiante, titular del DNI 45.227.404, nacida el día 7/10/2003, domiciliado en la calle Caviglia N° 461 de Wilde, hija de Adrian y Karina Romano, por el término de cinco días, a estar a derecho". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ARAGONE CARLA ANDREA, Sr. NESTOR ARIEL MARTINENGO, Sr. BERÓN WALTER DAVID, Sra. MARIA LUJAN WAGNER, el Sr. CARLOS TINIRELLO en causa N° INC-18977-2 seguida a -Videla José Ignacio por el delito de Incidente de Régimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 11 de julio de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de

semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de noviembre de 2024. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a DI MAIO GABRIEL HERNAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 42837052, hijo de Mónica Velazco y de Leonardo Di Maiom instruido, último domicilio sito en Portugal N° 3667 de Almirante Brown para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0703-10411-2100, causa registro interno N° 8229, seguida a -Di Maio Gabriel Hernan, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa-, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 6 de noviembre de 2024. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Di Maio Gabriel Hernan por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Basualdo Viviana Monica s/Quiebra (Pequeña)", N° 76499, que con fecha 15 de octubre de 2024 se ha decretado la Quiebra de VIVANA MONICA BASUALDO, DNI 20077937, con domicilio real en calle Río Negro N° 1218 2 9 Mont 7 de la localidad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico a la Cidora. María Cristina D'Annuncio con domicilio procesal constituido en calle Italia N° 958 y electrónico 27178382689@cce.notificaciones y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de diciembre de 2024. Fijase el día 7 de marzo de 2025 a fin de que el síndico presente el informe individual, y para la presentación del informe general el día 25 de abril de 2025. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la misma y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca, 6 de noviembre de 2024. Fdo. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3829 seguida a -Lucas Matías Castro por el delito de Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a LUCAS MATÍAS CASTRO, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, de 31 años de edad, nacido el día 20 de septiembre de 1991, instruido, de ocupación empleado, estado civil soltero, con DNI N° 35.945.291, hijo de Claudio Castro y Victoria Rizzo, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, noviembre de 2024. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Lucas Matías Castro, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2024. Fausto Facundo D'Urso, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a

cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodriguez, Secretaría única a cargo del Dr. Martin Jose Sainz, hace saber que en los autos caratulados "Orellana Ramon Alfredo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL-26274-2024, con fecha 20 de septiembre de 2024, se ha decretado la Quiebra de RAMON ALFREDO ORELLANA, DNI: 30.954.795, CUIL: 20-30954795-1 con domicilio real en Calle Bonn N° 2242 MC 32 C 34 B° Santa Rosa, Villa Santa Rosa, Florencio Varela. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María Elena Falabella, domicilio procesal en calle Lavalle 959, Quilmes. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 03 de Marzo de 2025, de lunes a viernes de 09 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., Celular 221-4817936, Teléfono Fijo: 11-42535217, correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU: 3220037729005513760022, adjuntado constancia de pago al pedido verficatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 16 de Abril de 2025 e informe general el día 28 de mayo de 2025. Quilmes, 16 de octubre de 2024.

nov. 11 v. nov. 15

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a CONSTRUCTORA CANADÁ S.R.L., CUIT 30-66726575-0, y/o a quienes se consideren con derecho, para que en el plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "Sanchez Maria Angelica c/Constructora Canadá S.R.L. s/Homologación Mediación Ley 13.951", Expte. N° 10.041, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Andraca Nestor Dario, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 a cargo de la Dra. Loren Malvina Martos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, en el Expediente N° SM 33222-2024, caratulado "Chapedi Lorena Paola s/Cambio de Nombre", cita y emplaza por quince días a todos los que se consideren con derecho a oponerse al cambio de apellido de la Sr. LORENA PAOLA CHAPEDI, DNI 26.096.350.

1° v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Pablo Federico Bostal, sito en calle Estomba N° 34 piso 1 CP: 6800 de Bahía Blanca, en autos caratulados: "Curcio Nicola s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expediente N° 117552, cita y emplaza a comparecer a NICOLA CURCIO, mediante edictos que se publicarán una vez por mes y durante seis meses en el Boletín Oficial de La Plata y La Nueva Provincia de ésta ciudad Atento lo pedido y lo establecido por los arts. 16, 22, 24 y 25 de la Ley 14.394 y 773 y 634 del C.P.C.C.

2° v. nov. 11

POR 1 DÍA - En autos: "Redondo María Laura c/Tiseira Luis Javier s/Cambio de Nombre", expte.: PE 4591, en trámite por ante el Juzgado de Familia N°1, sede Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Ezequiel Caridi, Secretaría Única a mi cargo, se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 70 del Código Civil y Comercial, una vez por mes en el lapso de dos meses, con el fin de hacer saber que la Sra. MARIA LAURA REDONDO, DNI N° 29.844.102, ha solicitado cambio de apellido de su hija menor: Amanda Tiseira Redondo, DNI N° 55.586.372, mediante la supresión del paterno Tiseira y que podrán formularse oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Pehuajó, octubre de 2024.

2° v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Vazquez Norma Gladys Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Malen Guadalupe Squillario, Dr. Marcelo Daniel González y Dr. Federico Navarrosito en calle Almirante Brown Intersección Colón, cita y emplaza a que quien se considere con derecho, formule oposición al pedido de Cambio de Apellido de ADAMO CAROLINA, DNI 38.860.391, en el término de quince días hábiles, publíquese por un día por el plazo de dos meses. Squillario Malen Guadalupe, Secretaria.

2° v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Sr. Juez de 1º Inst y 40º Nom. Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, Capital, en los autos "Nieto, Stella Mary - Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión", (Expte. 7266309), cita y emplaza a los herederos de JOSÉ ROMO y a quienes se consideren con derecho al inmueble a usucapir según plano visado por catastro se designa como lote 110, mz X. Inmueble ubicado en Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Localidad de Unquillo, sobre calle Sarmiento, designado como Lote 110 de la Manzana X, y se describe como Parcela irregular de catorce lados que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "O" con ángulo interno de 89°53' y una dirección Sudoeste, (lado O-A) que mide 21.14 mts, lindando con calle Sarmiento; desde el vértice A con ángulo interno de 71°04' y rumbo Noroeste, (línea A-B) que mide 11.48 mts; desde el vértice B con ángulo interno de 267°33', (línea B-C) que mide 0.24 centímetros; desde el vértice C con ángulo interno de 91°02', (línea c-d) que mide 5.46 mts; desde el vértice D con ángulo interno de 178°05', (línea D-E) que mide 7.49 mts; desde el vértice E con ángulo interno de 181°49', (línea E-F) que mide 9.72 mts; desde el vértice F con ángulo interno de 180°53', (línea F-G) que mide 12.42 mts; desde el vértice G con ángulo interno de 180°29', (línea G-H) que mide 15.40 mts, lindando todos éstos tramos con resto de lote 9 parte de José Gregorio Romo- Matrícula 1.214.071; desde el vértice H con ángulo interno de 87°03' y rumbo Noreste, (línea H-I) que mide 12.69 mts, lindando con Resto de lote 9 parte de José Gregorio Romo- Matrícula 1.214.071; desde el vértice I con ángulo interno de 78°37' y rumbo Sudeste, (línea I- J) que mide 13.09 mts; desde el vértice J con ángulo interno de 192°20', (línea J-K) que mide 4.93 mts; desde el vértice K con ángulo interno de 186°34', (línea K-L) que mide 4.44 mts; desde el vértice L con ángulo interno de 187°22', (línea L-M) que mide 4.15 mts; desde el vértice M con ángulo interno de 182°56', (línea M-N) que mide 11.89 mts; desde el vértice N con ángulo interno de 184°20', (línea N-O) que mide 17.81 mts, lindando todos éstos tramos con Resto de lote 9 parte de José Gregorio Romo- Matrícula 1.214.071. Encerrando una superficie de 770,69 m². Afecta parcialmente la matrícula: 1.214.071 (13) lote 9 MZA X. Nomenclatura catastral 13-04-49-02-03-008-026. Número de cuenta

13041948824/1. Titular registral: José Romo, DNI 4.920.957, argentino, mayor de edad, casado en 1º nupcias con Ada Selva Migliorissi, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de Rebeldía". Mayda Alberto Julio, Juez.

3º v. nov. 11

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TIRPAK. Bahía Blanca, noviembre de 2024.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA DUKARDT. Bahía Blanca, noviembre de 2024. Federico Martín Scippa. Auxiliar Letrado.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ROMAN TELAYNA. Coronel Suárez.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RICARDO COLOMBO. Arrecifes.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANTONIO AGUILA. Arrecifes.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR MARIO LABRUNEE.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUBIATEBEHERE MARIA ROSA, DNI 6.023.535.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARIA ESTER TULLI. En la ciudad de Vedia.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SELVA ROSA QUIROGA, DNI N° 1.662.683 y de TADEO ALEJANDRO PERALTA, DNI N° 4.789.132. Lanús, 9 de septiembre de 2024.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, localidad Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ESTER BUSTOS. Bahía Blanca, octubre de 2024.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO MARCELO MEYER. Bahía Blanca, noviembre de 2024.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARZEL ARTURO ELEUTERIO. DNI 5.835.983. Quilmes, 23 de septiembre de 2024.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, sito en 9 de Julio 287, ciudad de Quilmes del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PARODI JOSE VICENTE, MI 05.748.150. Quilmes, 18 de octubre 2024.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID LEVIN. Bahía Blanca, noviembre de 2024.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL OSVALDO VILLAR. Bahía Blanca, noviembre de 2024.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Lopez Nelly Zulema s/ Sucesión Ab-Intestato" Elec. - 112501 cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOPEZ NELLY ZULEMA, para que lo acrediten. Lomas de Zamora, 25 de octubre de 2024.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAY ISMAEL NESTOR, DNI M 5.372.841. Tres Arroyos, 31 de octubre de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA INES HERRERA. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 23 de La Plata cita y emplaza, Procédase a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, CAÑA OSCAR ALEJANDRO, DNI 20.540.706, con domicilio real en calle diagonal 74 Nro. 3256 B de La Plata para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. La Plata, 24 de octubre de 2024. Salva Victor Gaston. Juez.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEVER ROQUE MARIN. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLA CRESSEVICH y de MIRKO ROSO. Quilmes, octubre de 2024.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO NORBERTO VICENTE, DNI N° 4.629.873. La Plata, 4 de noviembre de 2024.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ALFREDO LUIS MENENDEZ. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CASELLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 31 de octubre de 2024. Secretaria.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTUNATO RICARDO OSCAR, DNI 5.377.131. Azul, noviembre de 2024. Dra. Josefina Russo Secretaria.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FREDY ALBERTI, DNI 92.480.157. Quilmes, noviembre de 2024. Dr. Solla Ortiz Rafael Eliseo. Secretario.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio del Departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría a cargo del Dr. Félix Jorge Martínez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PODESTÁ. Nueve de Julio, octubre de 2024.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Dolores a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia -Juez de Paz Letrado-, con domicilio en calle Madero N° 601 de la ciudad de Maipú, en el marco de los autos caratulados "La Valla Carlos Alberto y Da Vila, Zulma Esther s/Sucesión Ab-intestato", Expediente C-40999 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO LA VALLA y ZULMA ESTHER DA VILA. Maipú, noviembre de 2024.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA RICARDO ALBERTO. La Plata, agosto de 2024. María Celina Castro. Secretaria.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BACCARI VICTORIO DOMINGO. Baradero, noviembre de 2024.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza a herederos y acreedores de PURGUE ELIDIA LADY MARIA, por el término de 30 días. San Pedro, 2 de noviembre de 2024.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, Secretaría Única de la Ciudad de San Pedro (B), Departamento Judicial de San Nicolás (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. SAURET FRANCISCO, con LE N° 605.182; la Sra. SAURET FRANCISCA, con LC N° 1.869.593 y del Sr. SAURET FRANCISCO VICENTE, con DNI M N° 4.675.523. San Pedro, a los 29 días del mes de octubre del 2024.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ALFREDO MARTIN y ANA RAQUEL ALFONSO. San Pedro, 1° de noviembre de 2024.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante el Sr. ALBERTO RUBEN TOLOZA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes, septiembre de 2024. Fernando Ernesto Rodriguez. Juez (PDS).

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento judicial de Quilmes, sito calle Alvear 465 planta baja de la localidad y partido de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABALLERO, ILDA NELLY, DNI N° F 1.368.512 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. Com y Art. 734 CPCC.). Quilmes, noviembre de 2024.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA ANDURELL. Pergamino, noviembre de 2024.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO CESAR ROMERO. Pergamino, noviembre de 2024.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SALVADOR MARIO MIRRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2024.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA MARIA DEL CARMEN. Tres Arroyos, 05 de noviembre de 2024. Dr. Fernando Marcelo Elizalde. Juez.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OUWERKERK CORNELIA MARGARITA, DNI F 5.104.320. Tres Arroyos, 23 de agosto de 2024. Dra. María Josefina Menna. Auxiliar Letrada.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAINZ LUIS ALBERTO, DNI M 5.389.090. Tres Arroyos, 31 de octubre de 2024. Mariana C. Druetta. Secretaria.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ AURELIO FLORENTINO. Quilmes, noviembre de 2024.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA ESTER TORDINI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ RAUL ANGEL. Quilmes.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA CONCEPCIÓN REGUEIRA y HECTOR RAMÓN MARTIN. Bahía

Blanca, noviembre de 2024. Fdo. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA GLADYS GONZALEZ. Bahía Blanca.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO SILVIA NOEMI. Bahía Blanca, noviembre de 2024.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARGAS ERASMO SEGUNDO. Bahía Blanca, octubre de 2024.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DETZEL LUCIANO. Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2024. Joaquín A. Castro. Auxiliar Letrado.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS GARCIA y MANUEL ANGEL VARGAS. Bahía Blanca, noviembre de 2024.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAFIN MONICA INES. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, noviembre de 2024.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PUIG ADRIAN ALEJANDRO. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, noviembre de 2024.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores, en los autos caratulados: "Gomez Víctor Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 74.560 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR DANIEL GOMEZ, DNI N° 13.239.867. Dolores, 4 de noviembre de 2024.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR OSCAR TROTTA y ELSA FABBRACCI. La Plata, noviembre de 2024.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA DEL CARMEN SALDIAS. Las Flores, 4 de noviembre de 2024. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

nov. 8 v. nov.12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVES NORMA ISABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO YAGUI. Belén de Escobar, 5 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEO JUAN JOSÉ y NARCIZO ELSA NÉLIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VÍCTOR RENEE PERATTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMPARO MARGARITA CABELLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ GHIO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RUFINO ALVAREZ. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIREYA LUJÁN ALVARADO. San Isidro, noviembre de 2024. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMELIO GENARO ROMERO. San Isidro, 5 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMONETTI PATRICIA. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERREYRA CARLOS MARÍA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSTANZO ANA MARÍA. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA FUENTES ROCHA. San Isidro, noviembre de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO CARUSO y MARÍA BEATRIZ FALCON. San Isidro, noviembre de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IZZO CRISTINA GENOVEVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ DEL VALLE MIELE. San Isidro, noviembre de 2024. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA TERESA MENDIETA. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "DUFFAU, ABEL ALFREDO s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI-8920-2024, que tramita ante este Juzgado citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLEGARIO JORGE SOUTO y ROSA BLANCA DE VITA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL RICARDO CASTRO. Conste. Campana, noviembre de 2024. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ RICARDO HUMBERTO. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORASI CARLOS ALBERTO y CARAVIGLIANO ELENA. San Isidro, 5 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MORAS. San Isidro, 5 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALARCO HAMLETO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RITO LUJÁN MENDOZA. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZULEMA NORMA BLETER, DNI N° 14.820.284, a fin de que se presenten en el marco de los autos caratulados "Bleter, Zulema Norma s/Sucesión Ab-Intestato", N° Expediente SI-41102-2024 (conf. Arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.). San Isidro, 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría

Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRIENTOS LUCÍA. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI VIRGILIO ANA MARÍA. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA BEATRIZ LAGRAVE. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCRECIA MARÍA VILLAR. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMÓN LEDEZMA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCÍA GRACIELA MARQUEZ, en los autos "Marquez Lucía Graciela s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 5 de noviembre de 2024. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIGAMONTI MARGARITA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ MABEL MORENO, en los autos "Moreno José Mabel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de BLANCA ESTHER DECIA, DNI 4.582.040, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de noviembre de 2024. Laura Garrido. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIPÓLITO GERARDO AGÜERO. En la ciudad de La Plata, 5 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTÍN JUSTO VIULLET. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Blanco Mauricio Hernan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 27870/2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO MAURICIO HERNAN, DNI 22.086.491. Mar del Plata, 24 de octubre del año 2024. Fdo. Dr. Ferran Felix Adrian Magistrado Suplente en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GRACIELA DEL LUJAN MARTINEZ. La Plata, 31 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR MONTEBRO. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL MEDICO ALEJANDRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATHAUER ESTHER BEATRIZ, DNI 12.858.862. Mar del Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ MARIA LUISA MERCEDES CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAMON SANCHEZ SANCHEZ, DNI N° 93.210.254 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Sanchez Sanchez Ramon s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-14086-2018 (Rge.: MP-14086-2018). Mar del Plata, 12 de septiembre de 2024. Marcos Rodolfo Valdettarro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA ALEJANDRA RIVELLI. Del Pilar, 6 de noviembre de 2024. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, en autos caratulados "Jorge Iris Amelia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 63.966 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE IRIS AMELIA. Necochea, 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo del Dr. Sanchez Jauregui Germán, sito en calle 83 nro. 319/323 de la ciudad de Necochea (CP. 7630) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LABARTHE MERCEDES AGUSTINA. Necochea, 31 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMÁN YOLANDA MABEL, DNI N° 14.242.223. Quilmes, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LAFFRANCONI ADRIANA SILVIA con DNI 10.590.207, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de octubre de 2024. Fdo. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Vega Gabino Miguel s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VEGA GABINO MIGUEL, DNI 16.151.939, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Diana Ivone Español -Jueza- cita y emplaza por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores de DINO GUILLERMO DI MARTINO, DNI 93.640.606 e HILDA CARMEN EDMONDO, DNI 93.681.251. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. RAQUEL MARIA FERNANDEZ. Quilmes, 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cnel. Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL NACUCCHIO; ROSA SIMEK y EMILIA RAQUEL NACUCCHIO. Punta Alta, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes CALAMANTE RICARDO RAUL, DNI M 6.116.904 y de LAGARDE MARTHA SUSANA, DNI F 3.744.765, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER MIGUEL ZAMBRANO. Punta Alta, noviembre de 2024. Fdo. Sebastian Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SALVATORE, DNI 10.125.975. Quilmes. Dr. Gilardini Mauro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MIGUEL BEAUFILS SOPEÑA y ERCILIA DAMIANA VILLAR CHARQUERO. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ELENA EDITH. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 8 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIA CORDONELLI. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHARRA AGAPITO y VILLEGAS HERMINIA. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTA ELENA ESCUDERO, por el término de 30 días. San Isidro, 6 de noviembre de 2024. Laura Trench. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO BALZANO SCIOLETTA. Campana, noviembre de 2024. Romina Olivera Vila. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO GERARDO NIETO. Belén de Escobar, 5 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINS MAXIMILIANO FRANCISCO. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata a cargo de la Dra. Maria Daniela Ferenc Juez Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes

dejados por el causante BIOCCA AUGUSTO MAURICIO, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten, (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994) en los autos caratulados "Biocca Augusto Mauricio s/Sucesión Ab-Intestato". La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA SUSANA ALVAREZ, DNI 13.641.783. Brandsen, 6 de noviembre de 2024. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO GHIORZO PALACIOS, DNI 94.121.991. Brandsen, 6 de noviembre de 2024. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS INDALECIO GARCIA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS FAVALE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ISMAEL REAL, DNI M 5.259.194. Bolívar, octubre de 2024. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Doctora Vivian Cintia Díaz del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ramirez Delia Flora s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 34939-24, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA FLORA RAMIREZ. Quilmes, 5 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONSECA GREGORIO CELESTINO, DNI 14.200.272. Quilmes, 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ESTELA LILIANA LOPEZ, DNI N° 18.472.187. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE JUANA TABORDA. Lobos, 6 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIZALDE CARLOS RODOLFO. Necochea, 30 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS JOVANOVIH. La Plata, 6 de noviembre de 2024. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de AVALOS ELIO LORENZO y MENA NILDA MARTITA. Quilmes, 5 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ESTHER ARTEAGA, DNI N° 3.428.290. La Plata, 6 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Diego Ignacio Mónaco, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA SANTILLI. Lobería, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA RODRIGUEZ. Quilmes, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante TERESA IRMA JIMENEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROBERTO SALUSTIANO TOFFALETTI. Quilmes, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUUS PABLO ALBERTO. La Plata, 5 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO VALENTIN ARDILE. Quilmes, 24 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUDO OSCAR. Gral. San Martín, noviembre de

2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMOS ROLANDO DIEGO, DNI 8.347.259. Quilmes, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CAMINOTTI, DNI 4.640.167. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO CASSIANI y MARIA ELENA PANELLI. La Plata, 6 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SCHECHTEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE GAMO. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Claudia Noemi Celerier, Secretaría a cargo de la Dra. Dra. Sandra Ester Ojeda del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barrera Noemi Guadalupe s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-5-55115, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMI GUADALUPE BARRERA, DNI 6.530.644. Quilmes, 25 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ELVIRA SPERANTINI, DNI 5.743.507. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO ARIAS. Quilmes, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Trueba Mario Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 111333 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRUEBA MARIO JOSE. Bahía Blanca, 6 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO HILARIO PRIETO BERON DE ASTRADA. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Punta Indio del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TORRES WALTHER OMAR. Verónica, 5 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOTTI VILMA CAROLINA. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS OLGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO MARTIN CHRISTENSEN. Tandil, 6 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, en los autos "Campo Lilia Francisca Ana y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 74293 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTOSO EMILIO ALEJANDRO y CAMPO LILIA FRANCISCA ANA. Dolores, 31 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DRUMU YEVGEN y SELEZNIOVA LARYSA. Villa Gesell, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre n° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de don NOELLA EAVINA PAIZ, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 6 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO EZEQUIEL ACERBI, DNI N° 1.162.494. La Plata, 6 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRITZ JUAN ALBERTO. Olavarría, 6 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RAMÓN DEL ZOTTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YAÑEZ MARTA, DNI F 4.958.229. Avellaneda, a los días del mes de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALFEO ORLANDO CAUSE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. PLACIDO BERMUDEZ. Avellaneda, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA CLOTILDE DOMINGUEZ. Avellaneda. Dario Nazareno Diaz Orrac. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del Dr Leonardo Del Bene, Secretaria única a cargo de la Dra Amalia Marisol Nuñez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PETER JACOBO ERNESTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALCIRA MENDEZ. Lanús, 25 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ RAUL ALFREDO, DNI N° M 8.011.753. Lanús, 5 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR INIESTA, en los autos "Iniesta Ruben Oscar s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 6 de noviembre de 2024. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN REINALDO ORTEGA. Avellaneda. Dario Nazareno Diaz Orrac. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VALLEJOS REINALDO ISMAEL. En la ciudad de Banfield, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMI RAMONA GARCIA, en los autos "Garcia Noemi Ramona s/sucesión Testamentaria". Mar del Plata, 06 de noviembre de 2024. Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-27869-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGLIARDI NOEMÍ MARÍA, DNI F 4.231.693. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Raggio Nicolás Oscar del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque 2450, piso 1º, localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zalazar Ana s/Sucesión Ab-Intestato", N° 101.436, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZALAZAR ANA, DNI 4.138.928, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734, inc 2º del CPCC). Lomas de Zamora, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINO CARMELA, DNI 93.285.280. Lanús, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PIZZANO OFELIA SUSANA, DNI F 1.833.264, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Pizzano Ofelia Susana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-22170-2023. Mar del Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del departamento de Avellaneda-Lanús, (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DANIELE. Lanús, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR OMAR LUPIS. Lanús, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (ex Juzg. C. y C. N° 2

del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN PEREZ. Lanús.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FRABONI ELISA VICTORIA, DNI 1.770.659, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO FOLGOSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Beverino, Adolfo Norberto s/Sucesión Ab-Intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEVERINO ADOLFO NORBERTO, DNI M 5.619.946. Mar del Plata, 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO CARLOS ALBERTO, DNI Nro. M 7.720.338. Lomas de Zamora, a los días del mes de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSONE ENRIQUE MARIA, DNI N° 8.702.671. Mar del Plata, 31 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ SIERRA. Lomas de Zamora, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Botana Humberto Jose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOTANA HUMBERTO JOSE, DNI M 5.239.575; POPP VICTORIA DNI F 2.787.366, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE RODRIGO. Lomas de Zamora, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don DIMURO ORLANDO JOSE, DNI 16.266.192. Lomas de Zamora, 17 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CATTANEO. San Nicolás, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de AVALOS LEONIDA, a acreditar sus derechos. Lomas de Zamora, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENCIA ABEL DANIEL, DNI 5.089.677 y SOBRERO OLGA ESTHER, DNI 5.673.063. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Lomas de Zamora, 27 de junio de 2024 declárase abierto el Juicio Sucesorio de SILVINA ALEJANDRA ROJAS, DNI 12.117.216 y MIGUEL ANGEL GOMEZ, DNI 11.437.985, procediéndose a la publicación de edictos por el término de un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del CPCC y 2340, 2º párrafo del CCC, Ley. 26.994). Vila Maria Zulema. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO JORGE ROSSI. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO RASPINO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMBROCIO CUYER ACEVEDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de de RAMON MARTIRIO PERALTA. Lomas de Zamora, noviembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON BALTAZAR OVIEDO; ALEJANDRINA MANSILLA y NORMA ALEJANDRINA OVIEDO. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por el

término de treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA HERR y de SANTIAGO RAUT. San Nicolás, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ VAZQUEZ y BASILIO BUTREJ. Lomas de Zamora, 5 de noviembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON OSCAR YZAGUIRRE citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC de la Nación). Lomas de Zamora, 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO DANIEL RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de WACLAWIK ADELINA IRENE. San Nicolás, 1° de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SCHUMACHER ADRIAN ALBERTO. Olavarría, 6 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA LELEN y NORBERTO VICTOR MACEK.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA TERESA ROBLEDO. San Nicolás, 5 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante RODRIGUEZ LILIANA ALICIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO DRUSIANI y OLGA FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA GLADYS LARRUMBE. La Plata, 6 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CURAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza dentro del plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PROCOPIO, DNI 7.640.500. La Plata, 5 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA WINIFREDA DAVIES y JORGE BURNET GIBSON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de Doña LEONOR GARCIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 5 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO POLITANO. La Plata, 6 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ JUAN CARLOS. Avellaneda, 6 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de ULLES MARIA DOLORES. Morón, 30 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMBA NELLY HEBE. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA RAMONA ROLDAN y ADOLFO SILVA. Lanús, 21 de octubre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARRENECHEA DANIEL HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por un día a todos los herederos de LAUDARI VICTOR DANIEL con DNI 8.403.519 en los autos caratulados "Laudari Victor Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro de 30 días lo acrediten. Morón, 5 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GONTICAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELY GUERRERO. Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LAVALLEN LUIS; LAVALLEN JORGE LUIS; MAROCCO AURORA. Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO ALEJANDRO MACCARI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyC), en autos "Maccari Marcelo Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUSTA DE LA CRUZ BOGADO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 7, 2340 del CCyC). Morón, 16 de septiembre de 2024. Moro Laura Andrea. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOS SANTOA EVARDI. Morón, 5 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales a los herederos y acreedores de ORTELIO CLAUDIA SILVIA. Morón, 5 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIERAS JOSE BARTOLOME. Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HAEDO CORONEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HUGO PORATTI. Nueve de Julio, 1° de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALBERTO IVAN PIRIZ KARAM. Lanús, 31 de octubre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABUCCI ALEXIS AGUSTIN, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREZ ANTONIA ISABEL MARIA. Morón, 1° de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andres de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL OMAR DEL TORCHIO. San Andrés de Giles, 5 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ACOSTA MAURA conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza a JORGE ALBERTO GARGIULO, DNI 10.784.623, a fin de que en el término de 30 días comparezca a hacer valer sus derechos en carácter de presunto heredero de Doña Haydée Schmidt, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los presentados en autos. Lanús, 31 de octubre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 Morón del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPERA DANIEL ARMANDO. Morón, 24 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Bancharo, Secretaría Única cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALCAGNO ARMANDO LORENZO y CASUCCIO HAYDEE TERESA. Chivilcoy, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA ESPINOSA y/o MARÍA ALEJANDRA ESPINOSA DE VERA. Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA EUGENIA LEITES. Lanús, 31 de octubre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA CAVA y/o MARIA AMELIA CABA, y/o MARIA AMELIA CABA DE CORADAZZI. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SAÚL LINDQVIST MENDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CCyC). Morón, 4 de noviembre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA EVELIA IBARRA. Chivilcoy, 5 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ MARIO OSCAR y PESTONI MONICA DORA. Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE OSVALDO GOMEZ. La Plata, 6 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SFERCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "POGGIO MARIO ANTONIO s/Sucesión Ab-Intestato", DNI 8.337.191. Mercedes, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzg. 1º Inst. Civil y Comercial N° 10 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO DANIEL ARGÜELLO, MARIA ANGELICA BERRA y BLANCAA ROSA ARGÜELLO. San Justo, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EVELINA ISABEL CAIVANO. Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMINTERI SALVADOR FRANCISCO. Mercedes (B), noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Juez Tabossi Chavez Ramiro del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 Primer Piso Cuerpo B de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Britos Domingo Primitivo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°33246-24, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRITOS DOMINGO PRIMITIVO y MONTARFANO LETICIA CASIMIRA. Morón, 5 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOZANO JORGE ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO LEDESMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO VEGA y de NINFA QUINTEROS CESPEDES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTER STRATTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANGEL BRUNO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial

Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELCIA CLEMENTINA ROMERO y de BENICIO PRIMO TORRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón N° 151 (Edificio Tribunales), segundo piso, sector G de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio del Valle, Secretaría a cargo de la Dra. Gardiol Verónica Beatriz y el Dr. Bermolén Pablo Ignacio, en los autos caratulados "Frias Ruben Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-34570-2024, ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de RUBEN CARLOS FRIAS citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Morón, 5 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CENTURION MARIA CORNELIA. Morón, 6 de noviembre de 2024. Cella Jorge Eugenio Del Valle. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA BEATRIZ CASAÑAS y EDUARDO ANTONIO ZINOWICZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA FERREIRA; CLAUDIO ANSELMO WENZ y ANSELMO CECILIO WENZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL OSVALDO PAULUCCI, MI N° 5.108.608 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA ANTONIA DI PIERRO, LC N° 2.656.418 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodriguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMÓN MARCELINO SUASNABAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín (B) cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de JULIA ARGENTINA ITURRALDE y/o JULIA ARGENTINA ITHURRALDE. Rojas (B), octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Ramos Emilio Ismael s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 1938/2005 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS EMILIO ISMAEL. Trenque Lauquen, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RICARDO LINERA. Rojas (B), 30 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA ZANOTTI. Rojas (B), 30 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA SARA BALUT y/o NELIDA SARA BALUT LIES y/o SARA NELIDA BALUT y/o SARA NELIDA BALUT LIES. Rojas (B), 30 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ROBERTO ACERBO. Rojas (B), 30 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL JUAN MIGUEL. Lincoln, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GARCIA RITO y GARCIA ENRIQUE TAUMA. Ameghino, 6 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EMMA BEATRIZ IRAZUSTA. Ayacucho, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Casado, María Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 33240/2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CASADO fallecida el 23/5/2024 en General Juan Madariaga. Gral. Madariaga, 1° de noviembre de 2024. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en

autos "Molina, Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO MOLINA. Gral Madariaga, 23 de septiembre de 2024. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Secretaría Única del Dr. Luis Federico Gallardo, abierto el Juicio Sucesorio de BLANCA INÉS JUANA CAPPUCCI y HÉCTOR RODOLFO NICOLÁS MARINO cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. 5 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, sito en calle Bartolomé Mitre 725 de esa Ciudad a cargo de la Jueza Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos "Vacas, Claudia Ines s/Sucesión Vacante", Expte. 1265-2018 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA INES VACAS. Pehuajó, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE CARLOS ALBERTO; AGUIRRE VICTORINO; MAIDANA RAMONA y AGUIRRE MIRTA SUSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, sito en calle Bartolomé Mitre 725 de esa Ciudad a cargo de la Jueza Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos "Vacas, Adelaida Claudina s/Sucesión Vacante", Expte. 916-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA CLAUDINA VACAS. Pehuajó, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAULA CEJAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLEGAS FLORENTINO, DNI 8.293.987 y ARZANI EMMA MARIA, DNI 11.875.098. Daireaux, 6 de noviembre de 2024. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Secretaría Única, declárase abierto el Juicio Sucesorio de EMILIA TERESA MEY; NELLY MATILDE PARIENTE y RODOLFO PARIENTE citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, diciembre del año 2023. Fdo. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MERCADAL JOSE MARIA, titular del DU 12.485.358, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Avellaneda, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ALBORNOZ OVIDIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAESSO DE CASARIN PALMIRA y CASARIN AUGUSTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 6 de noviembre de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALLERIA ANGELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 6 de noviembre de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GATTI ALEJANDRO CARLOS. San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERGOLO ENRIQUE ATILIO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2º del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALBERTO MENDOZA, DNI 12.107.261, para que en dicho término lo acrediten (Art. 734 inc. 2º del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FLORES ARNALDO REMIGIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GIANNINI JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILAGRO MEDINA. Gral. San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores de la causante MARIA MARGARITA CINGOLANI, DNI F 6.207.029, para que en dicho término lo acrediten (Art. 734 inc. 2º del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de la Jurisdicción de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BRUNO PEREZ. San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TAPIA EMILIANO NICOLAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de SEVERINO ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de MALDONADO JOSE LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina del Departamento Judicial de Trenque Laquen, en autos "Cabrera, Jorge Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 17683-2024, declárase abierto el Juicio Sucesorio de JORGE ALBERTO CABRERA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, y para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 CPCC). Carhué, partido de Adolfo Alsina, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JUAN BERISSO. General San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO CARLOS DANTE. General San Martín, 5 de noviembre de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LABRUNA MARÍA CONCEPCIÓN. General San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ELENA PICIURA. General San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL DENIS. General San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ACUÑA. General San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO POLITI. General San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HÉCTOR HORACIO RÍOS y Doña LUISA GORI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña HAYDEE CORINA BRUNO y Don RUBEN ANTONIO RAZETO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BILOS NORMA EMILCE. Gral. San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Lista Clotilde Luisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-8316-2024 - SM-8316-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISTA CLOTILDE LUISA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 6 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Lougedo Nestor Alfredo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-36553-2024 - SM-36553-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ALFREDO LOUGEDO y ALICIA RUIZ DIAZ, para

que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 6 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gros Nelson Dario y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-36736-2024 - SM-36736-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON DARIO GROS y ADA EVIT TERRANEO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 6 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LEON CIPPOLLINI LILIANA TERESITA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERACI ANGEL GABRIEL; MONROY ROSA MERCEDES y GERACI JOSE. Gral. San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MANUEL y SAYAVEDRA SARA FRANCISCA. Gral. San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TESEIRA HUGO DANIEL. Gral. San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YEBRA AMANDA JOSEFINA. Gral. San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ JUSTINIANA LORENZA. Gral. San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHVABBAUER CARLOS MIGUEL. Gral. San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEVANNA FORTUNATA. Gral. San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA JUAN ANTONIO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ EDUARDO ANTOLIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO PATRICIO TARIFA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA ANASTASIO. Junín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ LIDIA ESTER. Junín, noviembre de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARÍA OCCHIONERO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Fernando Sarries, secretaria a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TEOFILO EMETERIO ESCALANTE, DNI 01.878.918 y MARIA ROMULA ZULUAGA, DNI 02.191.800. Quilmes, noviembre de 2024.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SERRANO. Bahía Blanca, noviembre de 2024.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN MARIO MESANZA, para que dentro del

plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de noviembre de 2024.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDOVAL CARLOS NORBERTO. La Plata, octubre de 2024.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JOAQUIN JOSE, DNI M N° 5.357.469.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ IVANA LETICIA, DNI 28.781.287. Tres Arroyos, 31 de octubre de 2024.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a que se acrediten los herederos y acreedores de NELIDA MARIA TOBA, DNI F 1.938.917. Quilmes, 5 de noviembre de 2024.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NAVARRO ANGEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MATARAZZO. Bahía Blanca, noviembre de 2024.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña MARIA ZULEMA SEKERECH y de Don PEDRO BLANCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRENTINI MARIO ALBERTO, LE 7.381.785. Tres Arroyos, agosto de 2024.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMPIETRO MATILDE SUSANA, DNI 11.599.016.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SCHNEIDER MARTA SUSANA. Coronel Suárez, 29/08/2024. Wagner Marcela Andrea. Secretaría.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Magni Esteban Luis -Juez en lo Civil y Comercial-, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACOSTA HECTOR LUIS. Conste. San Nicolás, 4 de noviembre del 2024.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, Secretaría Única a cargo de Dr. Marcelo Alfredo Natiello y Dr. Pablo Martín Priede del Departamento Judicial de Avellaneda- Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre N° 1890 de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gamarra y Caceres Nora Raquel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° LZ-8655-2014 cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NORA RAQUEL GAMARRA Y CACERES. Lanús, noviembre 2024.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUSANTE CORINA, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOVARINI LEONCIO JULIO. La Plata, noviembre de 2024.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAREZ CARLOS ALBERTO. La Plata, noviembre de 2024.

nov. 11 v. nov. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don MANUEL ELADIO SOSA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 5 de noviembre de 2024. Dra. Valeria Fernanda

Sacaba. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, (B.A.) cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Doña ZULEMA MARIA TERESA STREVEZZA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPC modificado por la Ley 8689). 9 de Julio, octubre de 2024.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BALDOMERO EFNER, para que se presenten a hacer valer sus derechos, (Art. 734 del CPC). General Pinto, noviembre de 2024.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ANGELES GONZALEZ DE TERAN y JOSE TERAN TERAN. En la Ciudad de Vedia.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú a cargo del Juez Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando M. Laxalde en los autos caratulados: "Espinosa Pedro Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ERNESTO ESPINOSA, DNI 5.318.068. Maipú, noviembre de 2024.

nov. 11 v. nov. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial De Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MERCEDES CANEPARE, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 6 de noviembre de 2024. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DIANA ELISABET CABRERA. Tres Arroyos, noviembre de 2024.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANDRÉS MARTINEZ, DNI M 4.630.713. Tres Arroyos, noviembre de 2024.

nov. 11 v. nov. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita por treinta días a herederos y acreedores de Don LEDESMA JOSE LUIS, DNI 5.373.234.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNOS MARIA LUISA, LC 3.827.629. Azul, noviembre de 2024.

nov. 11 v. nov. 13

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.

“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica